

ORIGINARIOS Y FORASTEROS DEL SUR ANDINO EN EL PERIODO COLONIAL*

INDIGENOUS AND FOREIGN INHABITANTS OF THE SOUTHERN ANDES IN THE COLONIAL PERIOD

Isabel Castro Olañeta

Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina, isabelcastrox@gmail.com

Silvia Palomeque**

Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina, silviapalomeque@gmail.com

Resumen. Investigación de larga duración sobre los movimientos de la población indígena de Chichas, Tarija y Tucumán (siglos XVII y XVIII) que, para el periodo previo a las reformas borbónicas, enfrenta la gran dificultad de comparar e integrar datos dispares. Chichas y Tarija en el siglo XVII eran receptoras de población indígena originada en el amplio espacio que iba desde el Cuzco hasta el Tucumán. El estudio del mismo proceso visto desde el Tucumán para fines del siglo XVIII nos muestra que los movimientos de población invirtieron su orientación: Tucumán dejó de ser un espacio expulsor de cuantiosa población indígena hacia Chichas y Tarija para convertirse en un espacio receptor de población desde esos mismos lugares, situación que nos advierte sobre la existencia de grupos de población que se mueven en un espacio común y de acuerdo con las coyunturas.

Palabras clave: indígenas; migraciones; Charcas; Tucumán.

Abstract. Long term research project on the movements of the indigenous populations of Chichas, Tarija and Tucumán (17th and 18th centuries), which, for the period prior to the Bourbon reforms, experiences great difficulty comparing and integrating disparate information. In the 17th century, Chichas and Tarija were recipients of indigenous populations originating in the broad region that spans from Cuzco to Tucumán. Studying the same process as seen from Tucumán at the end of the 18th century shows that the population movements reversed: Tucumán ceased to be an ejector of significant indigenous populations toward Chichas and Tarija and instead became a recipient of populations originating in these same places, a situation that indicates the existence of population groups that move within a common area and according to a set of circumstances.

* Versión revisada de la ponencia presentada en la Primera Jornada Etnohistórica, Arqueológica, Antropológica de la macrorregión Tarija, Noroeste Argentino, Norte de Chile. Tarija, Bolivia, 2014.

** Instituto de Humanidades, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Key words: indigenous people; migration; Charcas; Tucuman [Southern Andes].

Fecha de recepción: 15 de diciembre de 2015. Fecha de aceptación: 3 de febrero de 2016.

INTRODUCCIÓN

Recuperando antiguas y fructíferas investigaciones sobre el mundo andino y sus movimientos de población,¹ comenzaremos presentando nuestros avances de investigación sobre la fuente más temprana conocida y poco estudiada, de 1645, referida al conjunto de la población indígena originaria, forastera y yanacona, las unidades productivas donde se asentaban y el lugar de origen de los forasteros, y presentamos nuestro análisis sobre Chichas y Tarija (ubicadas al sur de la audiencia y arzobispado de Charcas, en el límite con la gobernación del Tucumán). Como veremos más adelante, estas eran zonas receptoras de población proveniente de un amplio territorio que iba desde Quito a Buenos Aires, pero donde la mayoría venía de un espacio más reducido que comenzaba en el Cuzco, por el norte, y por el sur terminaba en la gobernación del Tucumán, lugar desde donde la emigración era muy notable (véase mapa 1).

Debido a nuestro interés en profundizar sobre los movimientos de población entre Chichas y Tarija con la gobernación del Tucumán,² y limitados por el hecho de que en el siglo XVII en esta zona sólo se registraba la población originaria sujeta a encomiendas (sin referencia a la población forastera), en la segunda parte del texto –con carácter exploratorio– daremos un salto temporal de más de un siglo hasta el periodo borbónico (cuando en la gobernación del Tucumán comenzaron a registrar tanto a originarios como a forasteros) para conocer las tendencias de los movimientos de esta población indígena en este periodo.³ Lo hicimos entendiendo que quizá dichos movimientos nos estén brindando indicios sobre otros tantos de larga duración que antes existían pero que no estaban registrados.

¹ Han aportado en esta línea de trabajo Assadourian (1982b), Saignes (1987), Sánchez (1978), entre muchos otros, entre los cuales contamos con la excelente reseña de Zulawski (1987).

² Este artículo es parte de nuestras investigaciones sobre la historia de casabindos, cochinos y chichas, donde siempre recuperamos la necesidad de trabajar la historia conjunta de los pueblos tal como lo planteara hace años Martínez (1992). Esto nos ha llevado a considerar un conjunto de pueblos relacionados que estaban asentados en la amplia franja territorial que va “de costa a selva”, un término acuñado en 1994 por los organizadores del taller De Costa a Selva realizado en el Instituto Interdisciplinario Tilcara de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

³ La primera parte del trabajo corresponde a investigaciones de S. Palomeque y la segunda a las de I. Castro Olañeta.

MAPA 1. ÁREA ESTUDIADA



Fuente: elaborado por S. Palomeque.

CHICHAS Y TARIJA EN 1645

Antes de analizar nuestra principal fuente de información, presentaremos una breve reseña sobre la historia previa de Chichas y Tarija.

Los chichas eran parte de un conjunto de pueblos andinos interrelacionados con lipes, casabindos, cochinos, omaguacas, atacamas, apatamas, etc. (Martínez, 1992) que luego de la invasión española quedaron divididos en dos unidades administrativas diferentes: chichas, lipes y atacamas como parte de la audiencia y arzobispado de Charcas, y casabindos, cochinos y omaguacas en la gobernación del Tucumán.

Desde periodos preincaicos existió un señorío chicha de larga profundidad temporal que se originó en el altiplano (cordillera de Sama) y el valle de Tarija y, desde estas zonas, se irradiaron hacia el noroeste argentino mientras interactuaban con los pueblos de Lipes para poder acceder a los recursos marítimos. Por el oeste se asentaban en las altas tierras ganaderas de puna (4 000 m.s.n.m) y en sus quebradas con cultivos en fondo de valle (3 000 m.s.n.m) y, más hacia el este, con cultivos en el fértil valle de Tarija (1 800 m.s.n.m) pero en conflictivas relaciones con los grupos selváticos (Michel, Ayala, Gutiérrez, Beierlein, Calla, Palacios, 2005, pp. 81-96).

Durante el Tawantinsuyu junto a varios pueblos andinos, los chichas colaboraron con los incas en su red de pucaras destinados a contener el avance de los pueblos selváticos (que luego los españoles despectivamente llamaron chiriguano), territorios desde donde fueron desalojados por los chiriguano durante los primeros años de la invasión española y el consecuente derrumbe de las estructuras militares incaicas (Presta, 1995).

En la década de 1570, durante el gobierno del virrey Toledo, cuando reactivó la decadente producción minera potosina que antes estaba en manos de los independientes yanaconas mineros y sus huayras, y organizó e integró un sistema colonial por el cual la economía campesina indígena subsidiaba a la economía española (empadronando y reduciendo los pueblos indígenas que quedaron sujetos a mita y tributo) (Assadourian, 1982b), los chichas quedaron reducidos en tres pueblos (Calcha, Cotagaita y Talina) que fueron ubicados sólo en el sector occidental de sus antiguas tierras, en las altas de puna y en sus quebradas. El valle de Tarija, aún bajo control chiriguano, sólo logró ser recuperado después de varias ofensivas militares de españoles con la colaboración de chichas y otros pueblos andinos, logrando finalmente la fundación de una villa de españoles cuyo gobierno quedó en manos de un solo corregidor con atribuciones sobre Chichas y Tarija. En dicha villa sólo se reconoció derechos de tierras a un reducido grupo indígena (los *tomatas*) mientras quedaron excluidos los antiguos ocupantes andinos de los pucaras incaicos, quienes luego colaboraron en las luchas contra los chiriguano. Como todo esto devino en escasez

de trabajadores indígenas, Tarija pasó a ser una zona exenta de la obligación de la mita potosina mientras diversas órdenes gubernativas coloniales autorizaron el yanaconazgo agrario y el servicio por turno de tindarrunas por parte de los tres pueblos chichas. En síntesis, luego de la invasión española y de sucesivos conflictos militares, el antiguo territorio chicha, que iba desde las tierras altas de puna hasta el valle de Tarija, quedó reducido a tres pueblos de indios asentados en las tierras altas del sector occidental mientras las amplias tierras de cultivo del sector oriental pasaron a manos de una villa de españoles y sus vecinos.

En la década de 1570 los tres pueblos de indios chichas reducidos quedaron con sus tributarios numerados y sujetos a un tributo per cápita un poco más reducido que el resto de los pueblos andinos, sobre todo el reducido en Talina debido a su mayor colaboración en la lucha contra los chiriguano, y además tenían que entregar unos pocos mitayos a Potosí mientras su principal obligación consistía en la entrega de turnos de tindarrunas a Tarija. Las tierras que durante la reducción le asignaron al pueblo de Talina, sobre el cual hemos profundizado las investigaciones, se van reduciendo poco a poco debido a las paulatinas expropiaciones de españoles que luego logran componerlas en 1590 y otras de hecho que no se componen, hasta que en la década de 1640 el común de los indios de Talina lograron consolidar sus derechos sobre el conjunto de las tierras que les restaban a través del pago de una composición.

Las actividades económicas de Chichas se orientan hacia el abastecimiento a Potosí y a todo lo vinculado al transporte, en tanto por sus tierras pasa el camino que comunicaba Charcas con la gobernación del Tucumán y puerto de Buenos Aires. Tarija, que tendió a especializarse en la producción de ganados y maíz, abastecía a Chichas y también a Potosí. Además, desde fines del siglo XVI y sobre todo en la primera década del siglo XVII, en el amplio espacio que iba del sur de chichas al norte de la gobernación del Tucumán se desarrolló la actividad minera que hacia 1640 se concentraba al occidente de Talina y que se abastecía principalmente desde Tarija. Los centros mineros no lograron que el gobierno colonial les asignara cuotas estables de mitayos mineros de salario subvaluado como contaba Potosí, y en general sus trabajadores eran *mingados*, es decir, que no estaban coaccionados para ir a trabajar a ellas y que percibían un salario que no estaba sujeto a normas destinadas a beneficiar a los españoles (Palomeque, 2010, 2013a, 2013b, 2015b).

De 1645 es la principal fuente de información de esta primera parte del artículo. La misma se origina en la continua reducción de los mitayos que llegaban a Potosí, frente a lo cual el virrey marqués de Mancera ordenó que los corregidores y curas realizaran un registro de “los indios naturales, forasteros, yanaconas” que se hallasen en las provincias sujetas a la

mita de Potosí y también en otras a donde suponían que habían huido los que no iban a la mita.⁴ En 1645 estos informes fueron entregados a Phelipe Bolibar (diputado general de gremio de azogueros de Potosí), quien luego de haberlos “ajustado” presentó un informe bajo el nombre de “Padrón de los indios [de] la mita de Potosí” (Zavala, 1978, p. 109).⁵

Esta investigación se basa principalmente en nuestra transcripción de los informes sobre los indígenas de Chichas y en la consulta de la transcripción editada de los informes sobre los de Tarija (Zanolli, 2008).⁶ No se trata de padrones homogeneizados con objetivo fiscal, ya que fueron realizados por varios curas, cada uno en su parroquia y de los documentos desprendemos que cada uno respetó sus propios criterios para agrupar a la población, lo cual derivó en un conteo de unidades censales muy dispar. Si bien en algunos casos sólo anotaron los tributarios y en otros a estos y a sus familias, en Chichas todos los párrocos tendieron a registrar y contabilizar unidades censales encabezadas por hombres casados o solteros mayores de 18 años (tributarios y también reservados jefes de familia). Esto no fue así en el registro de los yanaconas de Tarija donde no respetaron esos criterios, sino que varias veces contabilizaron unidades censales encabezadas por muchachos casados a partir de sus doce años de edad o por mujeres. Frente a esta situación dispar, optamos por homogeneizar el tipo de unidad censal siguiendo los criterios de los curas de Chichas y esto derivó en

⁴ Recibieron el informe de Villa de Potosí, Larecaja, Cochambaba, Pacajes, Sicasica, Chucuito, Asangaro y Assilo, Canas y Canches, Cabana y Cabanilla, Paria, Quispichanches, ciudad de La Paz, Omasuyo, Paucarcolla, Pilaya y Paspaya, Frontera de Tomina, Chichas, Carangas, ciudad del Cusco, Misque y Santa Cruz y Porco y no remitieron el informe pedido Chayanta, Arica, Yamparaes, Lipes, Chuquisaca y Oruro (Zavala, 1979).

⁵ La síntesis del informe de Bolibar fue publicada por Zavala (1979, p. 309) y analizada por Assadourian (1982b, p. 308) y el documento original fue consultado y analizado por Sánchez (1982, p. 16) en el Archivo General de la Nación, Argentina (en adelante AGNA), donde también se encuentran los informes originales de corregidores y curas de muchas provincias cuyo análisis está pendiente. En general las investigaciones se han orientado al estudio de los padrones más homogéneos ordenados por el virrey La Palata entre 1683 y 1688 que vienen siendo analizados por Gil (2013).

⁶ Informes para el virrey marqués de Mancera sobre Chichas, 1645, AGNA. Sala Colonial, 9-20-4-4, transcrita por Silvia Palomeque. Incluye Memoria del pueblo de Talina del cura Luis Gutiérrez de Aguayo; Memoria del pueblo de Cotagaita del cura Pablo de Contreras Salazar, Memoria de Calcha del cura Vargas Chacón y Memoria de las minas de Chocaya y sus anexos del cura Juan de Alcalá. De ahora en adelante: 1645, AGNA-9-20-4-4.

Informes para el virrey marqués de Mancera sobre Tarija, 1645, editada por Zanolli (2008). Incluye “Memoria de los indios que pertenecen a los curatos de la villa de San Bernardo de la Frontera de Tarija la Nueva [1645]” (Zanolli, 2008, pp. 47-99), y Memoria y padrón de los indios que residen en el valle de Tarija la Vieja y están a cargo del licenciado Alonso Pérez de Sedulio Velasco cura propietario del dicho valle y sus anexos [1645] (Zanolli, 2008, pp. 100-166). De ahora en adelante Zanolli (2008, pp. 47-166).

que registráramos 250 unidades menos de las 2 043 que contó Bolívar y que detectáramos varias diferencias con su informe.⁷

Los informes de los curas en general subdividieron la población entre originarios, forasteros, indios del rey, yanaconas agrarios y también tindarunas,⁸ pero los detalles que incorporaron nos permitieron considerar la existencia de categorías más precisas. Por ejemplo, entre los originarios pudimos diferenciar a los presentes, los ausentes y los tindarunas, también pudimos observar que la situación de los yanaconas del rey era semejante

⁷ En la síntesis de Bolívar constan 2 043 unidades para la “provincia de los Chichas”, sin aclarar que la misma incluye tanto Chichas como Tarija, y que se componían de “1 667 naturales, 224 forasteros de diferentes pueblos de la mita de Potosí y 152 yanaconas de S. M”. Como en 1570 se numeraron 833 tributarios para todos los chichas y los tomatas de Tarija eran escasos, nos resultaba muy extraña la existencia de los 1 667 naturales mencionados por Bolívar. Luego del análisis de los datos de Chichas y Tarija, concluimos que la síntesis de Bolívar no es un documento muy confiable y que deben consultarse los documentos que consultó para construirla. En el caso de Chichas y Tarija (al que sólo denomina Chichas) realiza muy buen cálculo sobre la población que les interesaba, en tanto el número de forasteros oriundos de provincias mitayas fue el correcto, pero los 1 667 *naturales* de Bolívar provienen de la suma de dos sectores indígenas muy distintos (los indios tributarios de Chichas más los yanaconas de Tarija) e incrementó indebidamente el número de yanaconas de su majestad.

⁸ En los años que se escriben estos informes, se denominaban *originarios* a los tributarios de pueblos de indios y sujetos a sus autoridades indígenas, asentados en los pueblos de reducción y obligados al pago de tributo y la entrega de turnos de trabajo mitayo, dentro de un sistema toledano que suponía que nadie tenía que abandonar la tierra donde había quedado numerado y reducido. Como *forasteros* se denominaba a aquellos originarios, que luego de las reducciones toledanas y su alto grado de explotación, abandonaron sus pueblos y se radicaron en otros lugares (pueblos de indios, minas, ciudades o empresas agrarias españolas), desajustando el orden colonial previsto por Toledo, cuyos funcionarios realizaron el primer esfuerzo para averiguar dónde se habían asentado en 1645.

A los *yanaconas* (o indios separados de su ayllu de origen, cuyo grupo más importante era el de los independientes yanaconas mineros del Potosí temprano) el virrey Toledo los categorizó y homogeneizó en dos tipos diferentes. El grupo asentado en las ciudades comenzó a pagar tributo a la corona real y fueron denominados como “del rey” o de “su majestad”, quedando exentos de servicio personal (Julien, Angelis y Bass, 1997, pp. 49-90). Otro grupo fue el que Toledo autorizó a las chacras de españoles de Charcas (Lohmann y Saravia, 1986, p. 289), los *yanaconas agrarios* en la única relación señorial autorizada por Toledo, los cuales quedaron con residencia fija en las chacras donde estaban asentados y obligados al pago de un tributo reducido (un peso ensayado), mientras su “amo” se obligaba a alimentarlos, vestirlos, evangelizarlos y cuidar de su salud. A ellos se los inscribía en el “padrón” especial que las autoridades debían continuar mientras incluían a sus descendientes. La continuidad de estos yanaconas fue puesta en duda a partir de los primeros años del siglo XVII por considerarlos que estaban en una situación “adscripticia” que estaba prohibida, pero no hubo resoluciones efectivas al respecto (Fuentes, 1859, pp. 28-29; 90-91).

Se denominaba *tindarunas* a aquellos tributarios de pueblos de indios y sujetos a sus autoridades indígenas que, por orden de las autoridades españolas, debían ir a trabajar a asentamientos españoles situados a menos de doce leguas de su lugar de origen. Estaban bajo el mando de su propio *principal* y su trabajo era pago “conforme a la calidad de la tierra y el valor de los mantenimientos de ella” (Matienzo, 1967, pp. 32-33). Como veremos más adelante, los vecinos de Tarija lograron una autorización especial para recibir tindarunas chichas que residían mucho más allá de las doce leguas.

a la de los forasteros en general,⁹ y pudimos diferenciar varios tipos de forasteros. En forasteros y yanaconas encontramos varios que eran registrados como *naturales* del lugar, lo cual implicaba que habían nacido allí, ya sea por descender de antiguos pobladores indígenas cuyas tierras habían sido ocupadas por los españoles (como los forasteros en las estancias españolas de Chichas) o por descender de antiguos inmigrantes (como los yanaconas de Tarija). También encontramos un numeroso grupo de forasteros compuesto de inmigrantes recientes con su lugar de origen claramente identificado, que eran los que trabajaban en los centros mineros de chichas y sobre los cuales recaía el interés de los funcionarios coloniales.¹⁰

En Chichas encontramos a los indígenas residiendo en tres pueblos de indios de reducción y en asientos mineros. En 1645 cuatro curas presentan sus Memorias. Tres corresponden a los curas de los pueblos de indios de Calcha, Cotagaita y Talina¹¹ y la cuarta al cura de los asientos mineros de Chocaya y Tatasi y de otras minas. Según el registro del cura de Cotagaita, sólo faltaría la memoria del asiento minero de San Antonio.¹² Según el documento con las memorias de los curas de Tarija en 1645 publicadas por Zanolli (2008), Tarija se subdividía entre una zona urbana (la villa de Tarija) y una zona rural (Tarija la Vieja y Tarija la Nueva). Sobre todas estas zonas informaron varios curas, algunos con mucho detalle y otros de forma más sintética. Si bien presenta la apariencia de ser un informe completo, nuestro escaso conocimiento de este espacio nos impide constatar si incluyeron o no a todas las unidades productivas.¹³

⁹ Al sumar los datos, hemos considerado a los *yanaconas del rey* como forasteros de origen desconocido, siguiendo el criterio ya planteado por Assadourian (1982b, p. 307).

¹⁰ En el análisis de las fuentes hemos tomado especial recaudo en recuperar las políticas coloniales con base en las cuales se definen las categorías fiscales que constan en los documentos (Fuentes, 1859; Lohmann y Sarabia, 1986; Matienzo, 1967; Polo, 1899; Zavala, 1978) para luego discernir hasta dónde coinciden dichas categorías con las situaciones concretas que vive la población indígena sometida y clasificada.

¹¹ En 1645 el cura de Talina incluye en su informe a la población indígena de Sococha y Tupiza. Tupiza, habitada por indios chichas, con una localización cercana al pueblo de Talina, era una zona con fértiles chacras e ingenios mineros. La situación de Sococha es más compleja. En 1539 los chichas y sus mitimaes fueron entregados en encomienda a Hernando Pizarro (Platt, Bouysse-Cassagne, Harris y Saignes, 2006) y uno de sus segmentos, el de Sococha, fue entregado en 1540 en una encomienda separada a Juan de Villanueva junto a los Omaguacas y Cochinos (Zanolli, 2005). Los de la encomienda de H. Pizarro fueron reducidos por Toledo en Calcha, Cotagaita y Talina, y a los de Sococha también se los redujo en Talina en 1573, mientras estaban encomendados en Pedro de Zárate (Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (en adelante ABNB). Sucre, 1674, Expedientes Coloniales, núm. 25, f. 27), pero al poco tiempo ellos optaron por retornar a su natural (Palomeque, 2010). Luego la encomienda pasó a su hijo Juan Ochoa de Zárate y, en 1645, estaban encomendados en su nieto Pedro Ortiz de Zárate (Zanolli, 1995, 2005).

¹² Al comparar los informes con las distintas estancias y chacras que sabemos existían en la zona, también observamos que falta información sobre algunas pocas de ellas.

¹³ 1645, AGNA-9-20-4-4, y Zanolli (2008, pp. 47-166, véase nota 6).

LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Todos estos pueblos recién mencionados soportaban obligaciones de fuertes cargas tributarias y/o de entrega de turnos de servicios personales o trabajo por bajo salario.

Los chichas tenían que pagar en conjunto una tasa en dinero calculado por tributario a nueve pesos y tres reales en Calcha y Cotagaita y a seis pesos con dos reales en Talina, todos en pesos corrientes.¹⁴ Los tres pueblos de reducción de los chichas (Calcha, Cotagaita y Talina), además del pago de la tasa, estaban obligados a entregar 20 hombres de mita ordinaria en Potosí (Lohmann y Sarabia, 1986, p. 361) y también un crecido número de tendarunas a los vecinos de Tarija. En la década de 1570, cuando los chichas numerados ya habían mermado sólo hasta 833 tributarios, el virrey Toledo otorgó 40 tendarunas a los vecinos de Tarija (Julien, Angelis y Bass, 1997, p. 219), pero con el paso del tiempo estos se fueron incrementando a pesar de la reducción de la población originaria (Palomeque, 2010). Ya en 1622 el empadronador Francisco Segovia informaba que eran 150 los tendarunas que iban a Tarija “sin tener obligación” y para ser pagados en especies, lo que ocasionaba el despoblamiento de los pueblos chichas en tanto los mismos optaban por quedarse en Tarija al no poder retornar con el dinero necesario para contribuir con el dinero de las tasas.¹⁵ Al consultar los informes de los curas en 1645, vemos que el cura de Talina expresa lo mismo que el empadronador al quejarse de que los 50 tendarunas que iban a Tarija no retornaban, que los curas de Tarija nunca mencionaron cuántos eran los tendarunas legales, mientras las listas nominativas donde registraron a los tendarunas en Tarija nos permitieron constatar que los mismos sumaban 232 tributarios (50 de Talina, 58 de Cotagaita y 124 de Calcha), en una cifra mucho más alta que los 40 autorizados por Toledo. En nuestro análisis, a los indígenas de Chichas, Calcha y Cotagaita, que estaban sujetos a una corta mita potosina y a un cuantioso aporte de tendarunas a los vecinos de Tarija, los hemos considerado como parte de los originarios residentes en Chichas en tanto formalmente se trataba de trabajos por turno desde donde debían retornar a sus tierras.

El registro de algunos indígenas de chichas como yanaconas en las chacras de Tarija nos confirma la existencia de una inmigración desde los pueblos chichas hacia Tarija, con su secuela de reducción de la población originaria en su lugar de origen. Es tal la magnitud de esta prestación de

¹⁴ Respecto de Sococha, desconocemos sus tasas en tanto estuvieron encomendados hasta 1786 cuando, por muerte de su encomendero, los incluyeron junto a Talina con tasa de cinco pesos y cinco reales (AGNA-13-18-10-3).

¹⁵ Sucre, CACH 749. ABNB.

trabajo (pagado en especies) que en 1645 los chichas estaban enviando a Tarija la mitad de la población originaria que residía en el pueblo (véanse cuadros 1 y 2).

Si bien para 1645 sabemos que forasteros y yanaconas pagaban tasas en Tarija, no pudimos averiguar su monto. A estos datos recién pudimos localizarlos en otro documento posterior, de 1658,¹⁶ donde observamos que a todos los yanaconas *de tasa*¹⁷ se les cobraba tres pesos y un real mientras a los indios *calamas* propietarios de sus tierras y considerados como forasteros, les cobraban seis pesos y dos reales. Los originarios tomatas estaban exentos de mita a Potosí por Toledo (Lohmann y Sarabia, 1986, p. 361) y también del pago de tributo pero sometidos a la mita urbana a Tarija (Oliveto, 2012b; sobre su mita urbana véase Vázquez de Espinosa, 1992, p. 879). En 1645 observamos que ya habían sido entregados en tres encomiendas,¹⁸ aunque desconocemos bajo qué tipo de obligación tributaria, y sólo conocemos que un siglo después se les exigió el pago de un tributo de siete pesos de tasa por tributario.¹⁹

Desde 1612, en la vecina gobernación del Tucumán, en términos legales, se pasó del sistema de los “servicios personales” de toda la familia hacia el tributo individual de los hombres adultos en productos tasados en encomendero. En 1612 para los originarios se fijó un tributo de diez pesos corrientes hasta la culminación de las dos vidas de las encomiendas vigentes, el que luego se reduciría a cinco pesos (Alfaro, 1918). Durante las reformas borbónicas se mantuvo el tributo de cinco pesos de los originarios y se lo extendió a todos los forasteros de esta gobernación (con excepción de los atacamas que pagarían como forasteros los mismos diez pesos que en su lugar de origen).

ORIGINARIOS, FORASTEROS Y YANACONAS EN CHICHAS Y TARIJA EN 1645

Si observamos el conjunto de la población indígena registrada en las Memorias de los curas, en Chichas hay un claro predominio de los originarios, acompañado de una importante presencia de forasteros, mientras casi no existían yanaconas.

¹⁶ Memoria de los indios que pertenecen a los curatos de la villa de San Bernardo de la Frontera de Tarija la Nueva [1658], en Zanolli (2008, pp. 167-326).

¹⁷ Hombres de 18 a 50 años, casados y solteros.

¹⁸ En las encomiendas de Antonio del Camino, Jacinta de Acevedo y María de Savallos.

¹⁹ En 1734 se incrementaron notablemente las tasas ya que comenzaron a cobrarles siete pesos a los tomatas, los yanaconas del rey y a los yanaconas agrarios, mientras que a tendarunas y forasteros churumatas les cobraban ocho pesos cinco reales. Retasa Potosí, 1688, AGNA-13-25-5-4 [Notas al margen de 1734].

CUADRO 1. CHICHAS Y TARIJA (1645): ORIGINARIOS

<i>Pueblo</i>	<i>Originarios presentes</i>	<i>Tindarunas</i>	<i>Originarios presentes + tindarunas</i>	<i>Originarios ausentes</i>	<i>Total</i>
Talina	80	50	130	20	150
Socochoa	33	0	33	3	36
Cotagaita	138	58	196	22	218
Calcha	187	124	311	0	311
Tomatas	72	0	72	11	83
Total	510	232	742	56	798
Chichas	438	232	670	45	715
Tarija	72		72	11	83
<i>Total</i>	<i>510</i>	<i>232</i>	<i>742</i>	<i>56</i>	<i>798</i>

Fuentes: 1645, AGNA-9-20-4-4 y Zanolli (2008, pp. 47-166). Véase nota 6.

CUADRO 2. CHICHAS (1645). ORIGINARIOS

<i>Pueblo</i>	<i>Originarios presentes</i>	<i>Originarios ausentes</i>	<i>Tindarunas</i>	<i>Total</i>
Talina	80	20	50	150
Cotagaita	138	22	58	218
Calcha	187	0	124	311
Total	405	42	232	679
Porcentaje de tindarunas sobre el total de originarios (679)				34
Porcentaje de tindarunas sobre originarios presentes (405)				57

Fuente: 1645, AGNA-9-20-4-4. Véase nota 6.

Los originarios²⁰ se asentaban en los pueblos de indios de la región y, como ya dijimos, muchos de ellos se marchaban en turnos como tindarunas a Tarija o algunos pocos como mitayos a Potosí. Los forasteros se distribuían en distintos espacios: más de la mitad trabajaba en los ingenios y minas de Tupiza y Chocaya y Tatasi, un tercio en empresas agrarias españolas concentradas en las antiguas tierras de los chichas de Talina, y más de un décimo estaba en el pueblo de indios de Calcha (Palomeque, 2013a) (véanse cuadro 3 y gráfica 1).

Tarija, en cambio, presentaba una estructura totalmente diferente en tanto que la gran mayoría de población indígena era inmigrante o lo había sido.

En el espacio urbano de la villa de Tarija se asentaba la mayoría de la población forastera que estaba integrada por los yanaconas o indios “del rey” de desconocido y diverso origen, los churumatas sobre los cuales dicen que provenían de encomiendas del Tucumán, los oficiales artesanos oriundos de distintos y lejanos lugares, además de los originarios tomatas que entregaban turnos de mita urbana.

La zona rural de Tarija estaba poblada por los tomatas que los españoles habían reconocido como los originarios de la zona y a los cuales habían asignado tierras de reducción, y junto a ellos existía un sinfín de empresas agrarias españolas (chacras, viñas, estancias y haciendas) trabajadas por cuantiosos yanaconas agrarios acompañados de los tindarunas provenientes de Chichas (que nosotros contabilizamos en Chichas y no en Tarija) y por escasos forasteros, que cuando habitaban en empresas agrarias españolas tendían a ser arrieros, aunque también cabe remarcar que existían algunos escasos propietarios de chacras. En el conjunto de la población indígena de Tarija, la hegemonía de los yanaconas agrarios era notable (véase gráfica 2).

ORIGEN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE LOCALIZADA EN CHICHAS Y TARIJA

En las Memorias de los curas de Chichas y Tarija de 1645, que consiste en el primer padrón de los chichas con sus pueblos y ayllus que hemos localizado, encontramos que tanto en los pueblos de reducción de Calcha como en Cotagaita, es notoria la presencia de nombres de ayllus de otras zonas, lo que debemos relacionar con la cédula de su primera encomien-

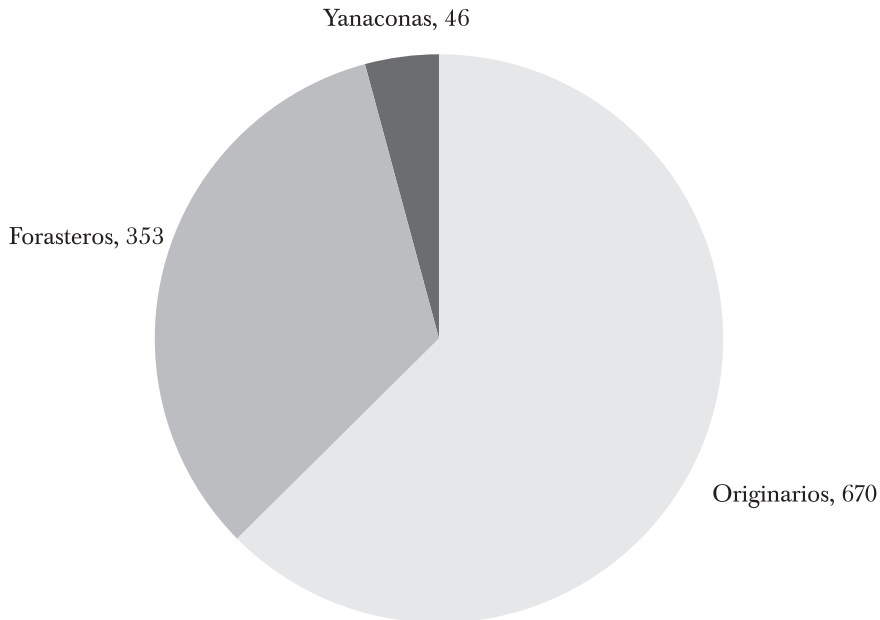
²⁰ Incluimos los ausentes que constan en las listas de originarios en tanto las autoridades indígenas conocen sus cercanos lugares de asentamiento, de lo cual derivamos que seguían contribuyendo para el pago de las tasas de los pueblos.

CUADRO 3. CHICHAS Y TARIJA (1645). ORIGINARIOS, FORASTEROS Y YANACONAS (EN PORCENTAJES)

	<i>Originarios</i>	<i>Forasteros</i>	<i>Yanaconas</i>	<i>Total</i>
Chichas	90.30	74.47	7.97	59.62
Tarija	9.70	25.53	92.03	40.38
Total	100	100	100	100
Chichas	62.68	33.02	4.30	100
Tarija	9.94	16.71	73.34	100
Total	41.38	26.44	32.18	100

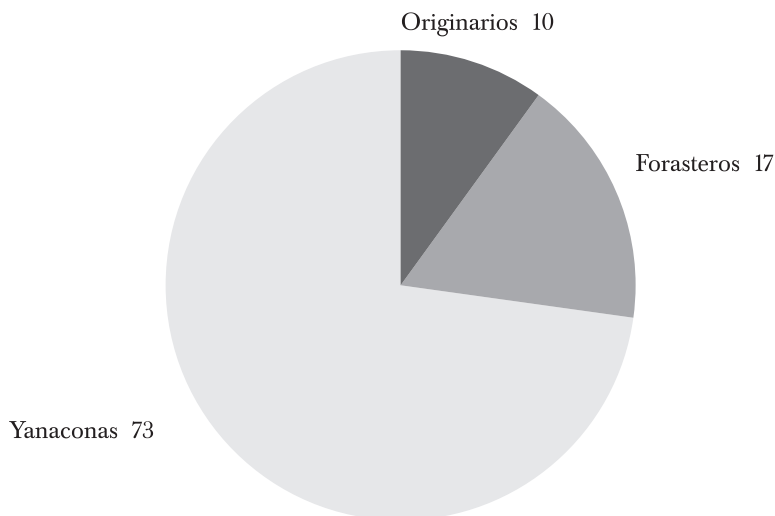
Fuentes: 1645, AGNA-9-20-4-4 y Zanolli (2008, pp. 47-166). Véase nota 6.

GRÁFICA 1. POBLACIÓN INDÍGENA DE CHICHAS



Fuente: 1645, AGNA-9-20-4-4. Véase nota 6.

GRÁFICA 2. POBLACIÓN INDÍGENA DE TARIJA



Fuente: Zanolli (2008, pp. 47-166). Véase nota 6.

da, año de 1539, donde junto a los chichas se mencionaba a mitimaes del Collao, canchis, carangas, quillacas, condesuyos, soras y del Cuzco (Platt, Bouysse-Cassagne, Harris, Saignes, 2006, p. 315) que deben haber estado integrados con los chichas en la defensa de la frontera oriental contra los pueblos selváticos, y que luego se retiraron a vivir entre ellos. Entre los nombres de los ayllus de Talina no se incluyen menciones a los antiguos mitimaes, pero sí al lugar de origen donde fueron reducidos, lo que permite observar que gran parte de los mismos provenían de las altas zonas de la puna ganadera situadas en la parte norte del espacio que luego formaría parte de la gobernación del Tucumán (de Cangrejos hacia el norte) (Palomeque, 2010, 2013b).

El proceso inmigratorio hacia Tarija se inició antes de la llegada de los españoles en tanto Tarija era un fértil espacio habitado por grupos selváticos (denominados *chiriguano*s por los españoles) en disputa con grupos andinos como los chichas, cuyo primer señorío se localizó entre el valle de Tarija y la cordillera de Sama (Michel López, Ayala, Gutiérrez, Beierlein, Calla Maldonado y Palacios, 2005). Según Trigo (2009, p. 20), Julien no pudo establecer fehacientemente cuáles fueron los grupos originales del valle, aunque señalaba que se mencionaba a juríes, churumatas, chichas,

tomatas y copiapoos. Otras investigaciones también sostienen la presencia de poblaciones del actual Norte Grande de Chile (Vacaflor-Dorakis, 2008). Oliveto (2012a), que recupera investigaciones previas de Presta (1988, 1995) y otros autores, basándose en el análisis de varias primeras cédulas de encomienda, sostiene que Tarija durante el Tawantinsuyu fue una de las zonas de asentamientos militares y de producción agrícola donde estaban poblados orejones chichas y colonos mitimaes carangas y chichas provenientes del altiplano y moyos moyos, juríes y churumatas del piedemonte y de zonas bajas.

Todos estos grupos, posiblemente acompañados de los mitimaes que antes mencionamos en la cédula de los chichas de 1539, fueron expulsados por el avance chiriguano iniciado en años cercanos a la invasión española al Tawantinsuyu y gran parte de los mismos retornó medio siglo después junto a los españoles, durante la ocupación militar definitiva de la zona que se dio a partir de 1574.²¹ Los chichas y otros pueblos andinos participaron en todas las empresas militares destinadas a la recuperación de Tarija junto a los españoles y muchos se asentaron junto con ellos. Si bien sabemos que sólo a los tomatas se los reconoce como originarios con derecho al acceso a tierras y no las otorgaban al resto de los pueblos andinos, sí se otorgaron derechos individuales a señores andinos que colaboraron en las invasiones. Al respecto sabemos que el señor de los chichas de Talina, don Diego Espeloca, obtuvo un solar en la villa y sospechamos que hubo más indígenas individuales beneficiados con tierras en la zona, mientras que en 1645 todavía encontramos chacras de propiedad de los *calamas* y otros dos más cuyos propietarios portan apellidos indígenas de notables. Hacia 1645, a nuestro entender, era muy poca la población realmente oriunda de Tarija y, en consecuencia, la mayor parte de ellos provenía de otras zonas. Aunque en estas memorias se los califique como *naturales* del lugar, de los datos se desprende que son parte de una segunda e incluso una tercera generación de inmigrantes.

Además de estos movimientos de población prehispánicos y coloniales tempranos, en 1645 encontramos otros nuevos que complejizan más la situación. Estos deben haberse originado tanto por la presencia de la ruta entre Charcas y Tucumán que pasaba por las tierras de los chichas (al igual que el camino del inca), por las demandas del centro minero potosino y del conjunto del mercado interno colonial (Assadourian, 1982a) y también

²¹ Las varias entradas españolas han sido revisadas por investigaciones recientes como la de Barragán (2001), Oliveto (2012a, 2012b) y Zanolli (2005, 2008). En un trabajo anterior investigamos sobre la participación de don Diego Espeloca al frente de los chichas reducidos en Talina (Palomeque, 2010).

por el nuevo desarrollo de centros mineros en la zona de los chichas que se inició en la primera década del siglo XVII²² (Palomeque, 2013a, 2015b).

A continuación presentamos en el cuadro 4 una síntesis de originarios, forasteros y yanaconas en todo el espacio de Chichas y Tarija en 1645,²³ acompañado de la distribución de la población de acuerdo con el tipo de actividad económica.

Si consideramos todo el espacio de Chichas y Tarija, la distribución de su población indígena nos indica que las actividades predominantes son la agricultura y la ganadería, con menor presencia de la actividad minera y menos aún de las actividades urbanas, y donde la gran diferencia consistiría en que casi todos los trabajadores de Tarija son yanaconas (y tindarunas chichas), mientras en Chichas predominan los originarios y forasteros. Esta imagen general puede precisarse al considerar cada uno de estos espacios en forma separada. En Chichas había 63% de originarios, 33% de forasteros y un escaso 4% de yanaconas. Como ya vimos, una parte de los originarios se asentaba en sus pueblos, otra constaba como ausente mientras se forasterizaba en lugares cercanos y otra parte se iba de tindaruna a Tarija o de mitayo a Potosí. Los forasteros tenían dos orígenes. Según las Memorias de los curas, un grupo de forasteros provenía de los originarios ausentes de los pueblos de indios de Talina y Cotagaita (Calcha no tenía originarios ausentes), cuyo lugar de origen era conocido por sus autoridades indígenas, mientras estaban en Chichas *en servicio* de las empresas agrícola-ganaderas o trabajando en las minas.²⁴ En el caso de Talina, los forasteros asentados en empresas agrícolas estaban en tierras que antes eran del pueblo de indios (Albeck y Palomeque, 2009; Palomeque, 2010), lo que nos hace sospechar que para algunos de ellos no se dio ninguna movilidad sino que seguían en sus antiguas tierras que ahora cambiaron de propietario, o que se forasterizaron cerca de su propio pueblo.

Junto a los forasteros del lugar, en actividades agrarias o mineras, sí encontramos una primera generación de forasteros cuyo registro del lugar de origen indica que provienen de otras jurisdicciones, y como representan 80% del total de forasteros, de ello desprendemos que estamos frente al mayor proceso de inmigración reciente de toda la zona. Respecto a los yanaconas, eran muy pocos y dispersos, y en Chichas sólo en Óploca (antigua tierra de los chichas de Talina) se registraron 29 yanaconas nacidos en el lugar, *naturales*.

²² Tupiza como centro minero ya se menciona en 1602 (Bakewell, 1989, p. 45).

²³ En Chichas y Tarija registramos 1 793 unidades censales, 1 069 en Chichas y 724 en Tarija. Los originarios están ausentes en tanto observamos que residen fuera del pueblo de indios pero en la misma zona. Por esa causa, en este caso, los hemos integrado junto a los forasteros y yanaconas.

²⁴ 873 en las empresas agrarias y 196 en minas e ingenios. 1645, AGNA-9-20-4-4. Véase nota 6.

CUADRO 4. DISTRIBUCIÓN EN LA ACTIVIDAD
AGRÍCOLA-GANADERA Y MINERA

<i>Espacios productivos</i>	<i>Originarios</i>	<i>Forasteros</i>	<i>Yanaconas</i>	<i>Total</i>	<i>Total (porcentaje)</i>
Chichas, agricultura- ganadería	670	158	45	873	47
Tarija, agricultura- ganadería	72	46	531	649	36
Chichas, minería	–	195	1	196	11
Villa de Tarija	–	75	–	75	4
<i>Total</i>	<i>742</i>	<i>474</i>	<i>577</i>	<i>1 793</i>	<i>100</i>

Fuentes: 1645, AGNA-9-20-4-4 y Zanolli (2008, pp. 47-166). Véase nota 6.

En Tarija la mayor parte de la población indígena se asentaba en el área rural²⁵ que estaba habitada principalmente por yanaconas (73%) y por los originarios tomatas (10%). Los forasteros (17%) se concentraban en la villa de Tarija, todos con lugar de origen conocido excepto el grupo de los del rey. En Tarija se acumulan distintas capas de inmigrantes y muchos de ellos ya se anotaban como *naturales* del lugar, a pesar de que en algunos de esos casos se mencionaba que sus padres vinieron de tal o cual lugar, o que lo habían olvidado, como en el caso de los *calamas* que decían no recordar de dónde vinieron sus abuelos. Como estos *naturales* provenientes de antiguas migraciones alcanzaban 37% de los casos y los migrantes recientes con lugar de origen conocido alcanzan 63%, deducimos que también en Tarija se había incrementado la inmigración en los últimos años.

En síntesis, sin considerar a los ausentes de los pueblos de indios que se forasterizaban en su misma zona, gran parte de los inmigrantes a Chichas y a Tarija que venían de otras zonas eran forasteros recientes que tendieron a asentarse en los nuevos centros de producción minera de Chichas, al igual que en las empresas agrarias de Chichas y Tarija, cuya economía debió dinamizarse para abastecerlas, al igual que al mercado interno colonial.

²⁵ 649 rurales y 75 urbanos. Zanolli (2008, pp. 47-166). Véase nota 6.

LUGAR DE ORIGEN DE LOS INMIGRANTES RECIENTES:
FORASTEROS Y YANACONAS (1645)

En Chichas y Tarija, entre los forasteros y yanaconas, encontramos 661 inmigrantes recientes con lugar de origen conocido. Todos ellos provenían de infinitos lugares que casi siempre referían a su pueblo de reducción o parroquia. Para poder agruparlos tuvimos que localizar dichos pueblos dentro de sus respectivas provincias coloniales, lo que requirió la existencia de un laborioso trabajo previo de identificación de las provincias andinas y de sus respectivas doctrinas y/o pueblos de reducción.²⁶ El total de inmigrantes forasteros y yanaconas agrarios con lugar de origen conocido (661)²⁷ provenía de un amplísimo espacio que iba desde Quito hasta Buenos Aires, pero aquellos que tenían más de cinco migrantes eran la gobernación del Tucumán (112), Chichas (72), Carangas (36), Cuzco (35), Porco (30), la “Cordillera” (29), Potosí (29), Canas y Canches (23), Paria (22), Chayanta (21), Chuquisaca o La Plata (20), Pacajes (19), Tomina (19), Atacama (18), Chucuito (18), Yamparaes (17), Lipés (quince), Tarija (trece), Pilaya y Paspaya (doce), Azángaro (once), Cochabamba (once), Omasuyos (nueve), Chile (siete), Guamanga (siete), Caracollo (seis), Santa Cruz (seis) y Quispicanchis (cinco) (véase mapa 2).²⁸

Si completamos esta lista con la imagen brindada por el mapa 2, luego de haber unificado Chichas con Tarija, observaremos que todos ellos venían de muy diversos espacios que tendían a localizarse al sur del Cuzco (en el antiguo Collasuyo), tanto de las altas tierras andinas sujetas a mita potosina como del piedemonte y de la zona baja, sin que se pueda marcar ninguna tendencia predominante.

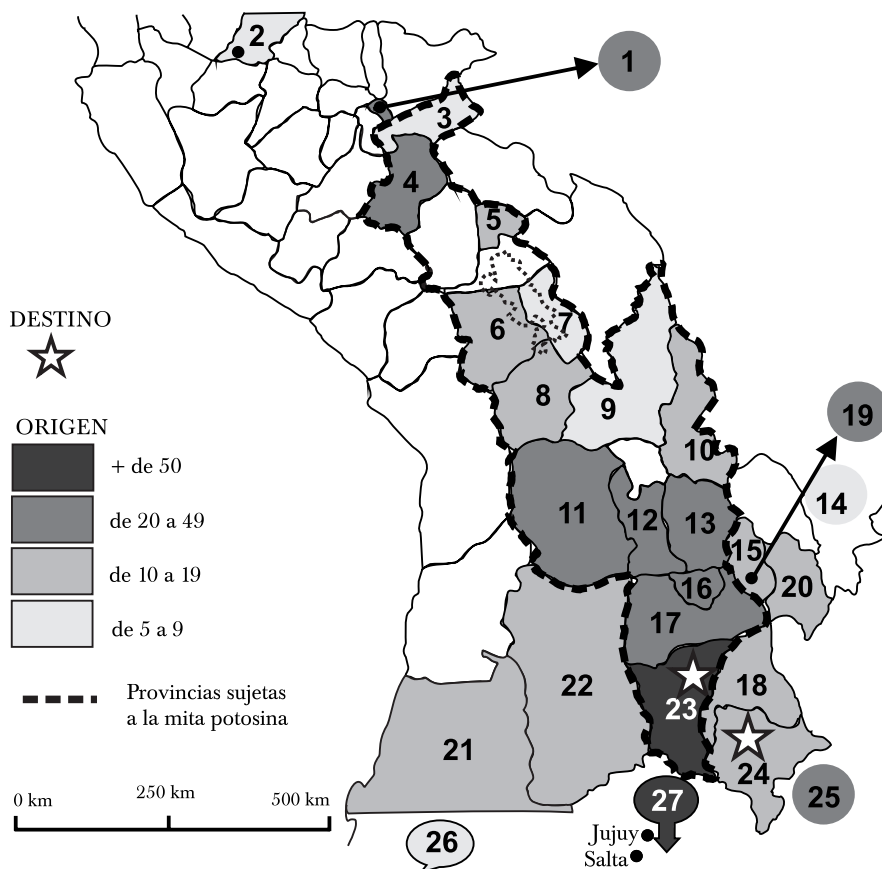
Esta idea general se diluye si comenzamos a dividir a los forasteros de acuerdo con su lugar de destino en Chichas o Tarija y al tipo de actividad económica que desarrollaban (agrícola-ganadera o minera). Esto nos permite observar que 46% de los inmigrantes venía de provincias sujetas a la mita potosina, mientras que 54% lo hacía desde provincias no sujetas a dicha obligación, y que la mayoría de ambos grupos (68%) optaba por

²⁶ Para ello consultamos las estructuras administrativas macros y mínimas previas a las reformas borbónicas (Buena, 1759-1776; Cook, 1975) y la localización en mapas de las provincias coloniales y de aquellas sujetas a mita minera (Golte, 1980, p. 207).

²⁷ 320 para Chichas y 341 para Tarija, que significan 74% del total de inmigrantes de otras zonas.

²⁸ Advertencias sobre los mapas números 2 a 6: a) las provincias coloniales al igual que el área de la zona sujeta a mita potosina, son los previos a las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII (Golte, 1980); b) la ubicación de Chile (26) en el mapa no es la correcta. Chile se extendía desde Copiapó hacia el sur; c) el Tucumán, o gobernación del Tucumán hasta las reformas borbónicas (27), se extendía desde donde está señalado en el mapa, hacia el sur.

MAPA 2. LUGAR DE ORIGEN DE LOS INMIGRANTES HACIA CHICHAS Y TARIJA (1645)



1. CUZCO 2. GUAMANGA 3. QUISPICANCHIS 4. CANAS Y CANCHES
5. AZANGARO 6. CHUCUITO 7. OMASUYOS 8. PACAJES 9. CARACOLLO
10. COCHABAMBA 11. CARANGAS 12. PARIA 13. CHAYANTA 14. SANTA CRUZ
15. YAMPARAES 16. POTOSÍ 17. PORCO 18. PILAYA/PASPAYA
19. CHUQUISACA/LA PLATA 20. TOMINA 21. ATACAMA 22. LIPES 23. CHICHAS
24. TARIJA 25. CORDILLERA 26. CHILE 27. TUCUMÁN

Fuente: elaborado por S. Palomeque y diseñado por L. Carmignani y L. Borrastero.

zonas diferentes, en tanto que los que venían de las provincias mitayas se asentaban en Chichas y los que venían de otras zonas lo hacían en Tarija.

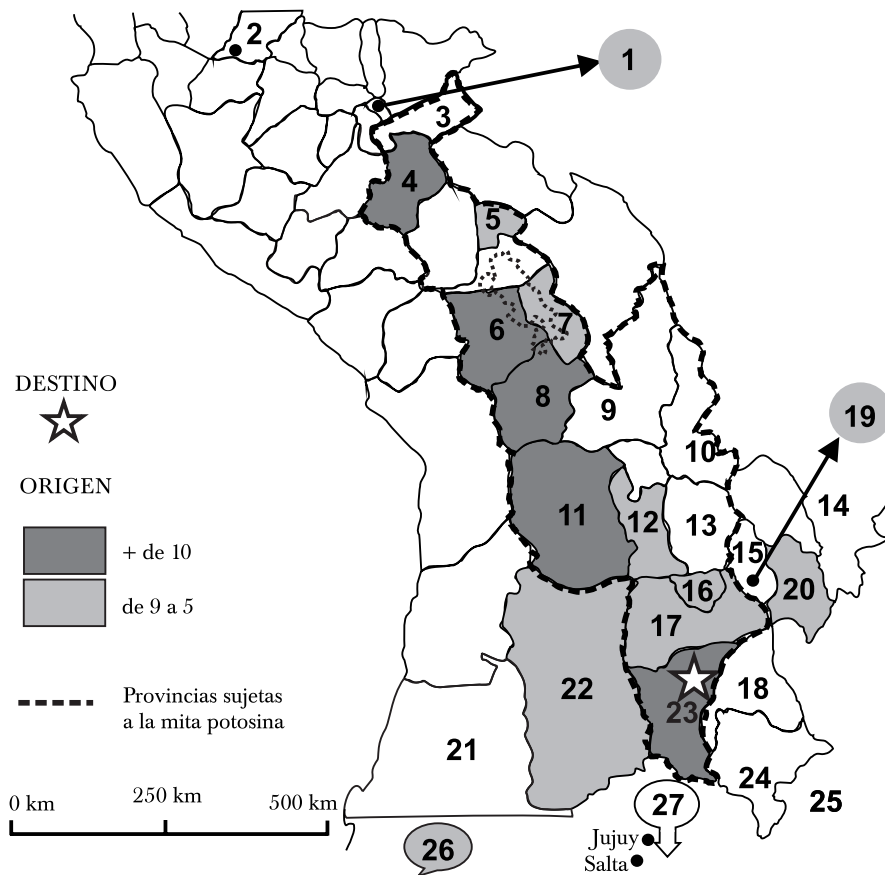
En la actividad minera de Chichas donde registraron que trabajaban 195 forasteros, todos recientes y con anotación de su pueblo de origen, una abrumadora mayoría (más de 90%) provenía de las altas tierras andinas, mientras que el aporte de forasteros chichas o de provincias cercanas era muy escaso (véase mapa 3). Contando aquellos con más de cinco personas por lugar, encontramos a Canas y Canches (18), Chucuito (18), Chichas (16), Pacajes (trece), Carangas (once), Potosí (nueve), Azangaro (ocho), Omasuyos (ocho), Chuquisaca/La Plata (siete), Porco (siete), Cuzco (seis), Lipés (seis), Paria (seis), Chile (cinco) y Tomina (cinco). La gran mayoría de ellos, que venía de pueblos sujetos a la mita potosina, sin duda traía experiencia en el trabajo minero y se había trasladado hacia Chocaya, Tatasi o Chorolque para buscar mejores condiciones laborales, ya que allí se pagaba salario libre de mingado, recibiendo adelantos por parte de los propietarios sin que hubiera quejas comprobadas sobre malos tratamientos (Palomeque, 2013a). Según el cura que presenta la Memoria de la zona, se trata de una población difícil de registrar debido a su alto grado de movilidad, pero entendemos que se refiere a aquellos que trabajan en las minas, mientras que los trabajadores de los ingenios eran más estables, según deducimos de las visitas a las minas e ingenios realizadas pocos años antes, en 1634.²⁹

La mayoría de la población inmigrante de origen reciente y con lugar de origen conocido se encontraba en empresas agrícola-ganaderas ya sea como forastera o como yanacona agraria, y dentro de estas, la mayoría de ellos se asentaba más en Tarija (298) que en Chichas (133), lo que puede explicarse por la existencia de diferentes tipos de ambientes y estructuras agrarias.

En Chichas la población se asentaba en las tierras altas andinas ganaderas y practicaba una agricultura de fondo de valle en sus quebradas y también en sus laderas, contando con espacios agrícolas reducidos. Todas estas tierras eran de los antiguos chichas que luego fueron convertidas en tres pueblos de indios de reducción, pero donde los españoles ya habían logrado expropiarles parte de sus tierras y formar sus empresas agrícola-ganaderas. Entre los forasteros que se asentaron en las empresas agrarias de Chichas predominaban los mismos chichas (46) y estos estaban acompañados por los de la gobernación del Tucumán (24), Carangas (trece), Paria (trece), Atacama (once), Poco (nueve), etc. (véase mapa 4). Entendemos que parte de los chichas forasteros seguían asentados en “su natural” pero en tierras que se habían convertido en propiedad de españoles, mientras

²⁹ Sucre, Expedientes Coloniales, núm. 8, Min 131. ABNB.

MAPA 3. LUGAR DE ORIGEN DE LOS FORASTEROS EN MINAS DE CHICHAS (1645)



1. CUZCO 2. GUAMANGA 3. QUISPICANCHIS 4. CANAS Y CANCHES
5. AZANGARO 6. CHUCUITO 7. OMASUYOS 8. PACAJES 9. CARACOLLO
10. COCHABAMBA 11. CARANGAS 12. PARIA 13. CHAYANTA 14. SANTA CRUZ
15. YAMPARAES 16. POTOSÍ 17. PORCO 18. PILAYA/PASPAYA
19. CHUQUISACA/LA PLATA 20. TOMINA 21. ATACAMA 22. LIPES 23. CHICHAS
24. TARIJÁ 25. CORDILLERA 26. CHILE 27. TUCUMÁN

Fuente: elaborado por S. Palomeque y diseñado por L. Carmignani y L. Borrastero.

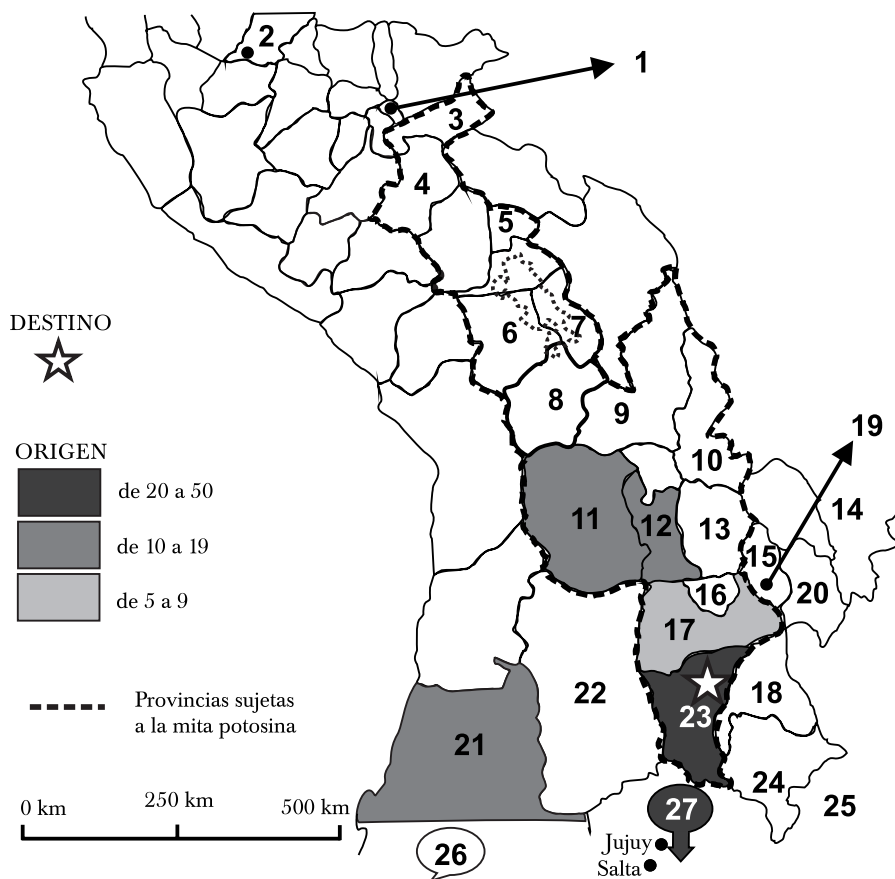
ellos, y quizá otros, seguían manteniendo relaciones con sus pueblos de origen. El resto de los inmigrantes provenía de zonas de puna con escasos espacios agrícolas, por ejemplo los del Tucumán que venían de Enaguacha y Cochinoca, pueblos situados en las tierras altas del norte de dicha gobernación, con los cuales mantenían antiguas relaciones desde el periodo prehispánico.

Tarija en cambio, localizada en el piedemonte, con amplios espacios favorables para la agricultura y que para estos años continuó caracterizada como espacio de frontera, entendemos que continuaba con su expansión hacia el oriente sobre las antiguas zonas donde se asentaban los pueblos selváticos. Excepto el pueblo de indios de las tomatas, todo el resto estaba conformado por empresas agrarias. Dichas empresas recibían más inmigrantes que en Chichas, y también era más amplio el espacio del cual provenían. Contando aquellos que tenían más de cinco unidades por lugar, vemos que también allí tienen gran importancia 58 de la gobernación del Tucumán (de tierras altas, piedemonte y tierras bajas)³⁰ seguidos de 29 que venían de la “Cordillera” y que deben haber sido el antiguo fruto de las entradas y malocas hacia tierras de pueblos selváticos, 22 del Cuzco, quince de Chayanta, catorce de Porco, catorce de Yamparaes, catorce de Potosí, catorce de Tomina, doce de Carangas, doce de Tarija, doce de Pilaya y Paspaya, diez de Chuquisaca/La Plata, diez de Chichas, diez de Cochabamba, seis de Lipes, seis de Pacajes y cinco de Santa Cruz (véase mapa 5). Es decir, las empresas agrícola-ganaderas de Tarija, ubicadas en una zona casi sin población indígena originaria, con sus sistemas laborales basados en el yanacónaje agrario, constituían un importante centro de atracción de inmigrantes desde diversos espacios. Si bien sus lugares de origen nos permiten suponer que una parte de ellos venía de las mismas zonas de tierras altas que los grupos que antes mencionábamos, como parte de la población que en el periodo prehispánico había ocupado estos valles en conflicto con los pueblos selváticos, también estamos ante cuantiosos inmigrantes del piedemonte oriental o de tierras bajas,³¹ de tierras con recursos semejantes, cuyos movimientos quizá respondan a nuevas lógicas generadas por el sistema colonial español con sus consecuencias

³⁰ Si bien predominan los de Casabindo, Cochinoca, Tilcara, de Jujuy, de Salta o de Calchaquí, también encontramos de S. M. Tucumán, Esteco, Santiago del Estero y Córdoba. Además, entre los del Tucumán también tendríamos que agregar a los 24 churumatas que vivieron en la villa de Tarija, quienes dijeron que provenían de encomiendas del Tucumán, y sobre cuyas actividades nada sabemos aún.

³¹ Parte de la gobernación del Tucumán, Pilaya, Paspaya, La Plata, Tomina, Yamparaes y Santa Cruz.

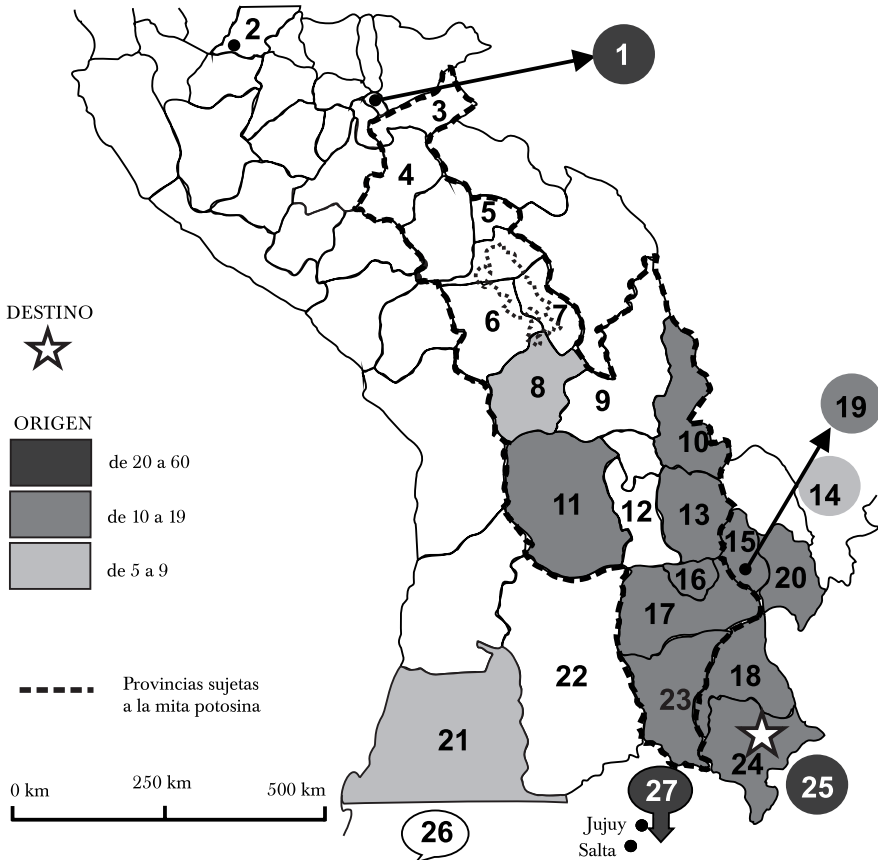
MAPA 4. LUGAR DE ORIGEN DE LOS INMIGRANTES DE LAS EMPRESAS AGRARIAS DE CHICHAS (1645)



1. CUZCO 2. GUAMANGA 3. QUISPICANCHIS 4. CANAS Y CANCHES
5. AZANGARO 6. CHUCUITO 7. OMASUYOS 8. PACAJES 9. CARACOLLO
10. COCHABAMBA 11. CARANGAS 12. PARIA 13. CHAYANTA 14. SANTA CRUZ
15. YAMPARAES 16. POTOSÍ 17. PORCO 18. PILAYA/PASPAYA
19. CHUQUISACA/LA PLATA 20. TOMINA 21. ATACAMA 22. LIPES 23. CHICHAS
24. TARIJA 25. CORDILLERA 26. CHILE 27. TUCUMÁN

Fuente: elaborado por S. Palomeque y diseñado por L. Carmignani y L. Borrastero.

MAPA 5. LUGAR DE ORIGEN DE LOS INMIGRANTES DE LAS EMPRESAS AGRARIAS DE TARIJA (1645)



1. CUZCO 2. GUAMANGA 3. QUISPICANCHIS 4. CANAS Y CANCHES
 5. AZANGARO 6. CHUCUITO 7. OMASUYOS 8. PACAJES 9. CARACOLLO
 10. COCHABAMBA 11. CARANGAS 12. PARIA 13. CHAYANTA 14. SANTA CRUZ
 15. YAMPARAES 16. POTOSÍ 17. PORCO 18. PILAYA/PASPAYA
 19. CHUQUISACA/LA PLATA 20. TOMINA 21. ATACAMA 22. LIPES 23. CHICHAS
 24. TARIJA 25. CORDILLERA 26. CHILE 27. TUCUMÁN

Fuente: elaborado por S. Palomeque y diseñado por L. Carmignani y L. Borrastero.

económicas y también a sus redes de empresarios, encomenderos, autoridades, etcétera.³²

En síntesis, hemos revisado los movimientos de la población indígena que emigraba hacia un espacio de alta diversidad interna como era el de Chichas y Tarija. Chichas, zona de altas tierras andinas de muy antiguo poblamiento, en 1645 era el lugar de destino de los forasteros provenientes de las altas tierras andinas que huían de la mita potosina y se convertían en trabajadores mineros en Chichas, donde se les pagaban mejores salarios como mingados, y también de otros que trabajaban en empresas agrícolas y que provenían de zonas cercanas. Tarija, un fértil valle que conformaba un nuevo espacio recuperado y en expansión, pleno de empresas agrícola-ganaderas autorizadas para tener yanaconas, recibía más inmigrantes provenientes de diversas zonas que Chichas, algunas sometidas a la mita y otras exentas de ella, algunas de tierras altas y otras de ambientes semejantes.

Quizá en estos movimientos hayan incidido tradiciones migratorias de larga duración por las cuales los pueblos ganaderos de las altas tierras andinas tendían a asentarse en zonas agrícolas orientales que les permitían un acceso directo a los granos. Pero al mismo tiempo encontramos nuevos elementos de origen colonial como las penosas obligaciones del pago de altos tributos y entrega de cuotas mitayas a Potosí. A esto último responde el movimiento de los mineros que tendrían que estar trabajando como mitayos en Potosí y que huyeron hacia las minas de Chichas para obtener mejores salarios. Para las zonas exentas de mita, desde donde se trasladaban a veces hacia ambientes semejantes, en la decisión de emigrar pudieron incidir las altas tasas tributarias a las que estaban sometidos los indios originarios y la posibilidad de eludirlas total o parcialmente al forasterizarse o yanaconizarse.

En este conjunto de movimientos, la zona de gobernación del Tucumán nos aparece como un importante centro expulsor de población hacia las actividades agrícola-ganaderas de Tarija, primero, y de Chichas después, a pesar de lo escaso de su población y de que parte de sus tierras permite el mismo tipo de actividad económica. Intentando por primera vez comprender el conjunto de los movimientos de población de este espacio y de su relación con los pueblos andinos del norte, realizaremos una primera exploración de estos movimientos en el próximo punto. Tal como lo explicamos antes, al no contar con ningún tipo de información cuantitativa sobre este problema para el siglo XVII, tendremos que “saltar” hacia el siglo XVIII para observar cuáles fueron las tendencias que se marcaron un siglo después.

³² Las causas de todas estas inmigraciones habría que profundizarlas más, posiblemente a través de expedientes judiciales.

EL TUCUMÁN EN EL SIGLO XVIII

El objetivo de este apartado es continuar con la reflexión y el análisis sobre la movilidad de la población en el sur andino a finales del siglo XVIII. Para ello se ha tomado como unidad de análisis el espacio de la antigua gobernación del Tucumán que había sido parte del virreinato de Perú hasta que, a finales del siglo XVIII, pasó a depender del nuevo virreinato del Río de la Plata al mismo tiempo que fue fracturada en dos gobernaciones intenciones: Salta del Tucumán y Córdoba del Tucumán.³³ La primera incorporaba los partidos de Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero, y la segunda los de Córdoba y La Rioja. Respecto a las fuentes para este periodo, hemos consultado las revisitas realizadas en 1785-1786 y 1791-1792 en todos los partidos de ambas intenciones.³⁴ Antes de comenzar con el análisis de las mismas, presentaremos algunas consideraciones sobre el problema de los forasteros en la región.

Una de las reformas principales impulsadas por los Borbones en Perú y Río de la Plata fue la que extendía la obligación del pago del tributo al grupo de indígenas categorizados como forasteros, cuyo número creció notablemente desde fines del siglo XVI y que, para fines del XVIII aún continuaban exentos del pago del tributo en algunas zonas. El número de indios forasteros y otros que habían roto sus vínculos con las comunidades de origen había crecido mucho y esto mostraba el fracaso del proyecto toledano y de los proyectos de extender el tributo a los forasteros del duque de La Palata y del marqués de Castelfuerte. Mientras los originarios se fueron reduciendo, los forasteros y sus descendientes aumentaban sin cesar: “invertidos los términos, la exención impositiva de hecho de que habían gozado los forasteros en razón de su evasión no podía durar, como tampoco la suerte de monopolio que, en contrapartida, ejercían los originarios sobre la tierra reservada a los indígenas” (Sánchez, 1978, pp. 43, 62).

En el caso de la antigua gobernación del Tucumán que no fue visitada por el virrey Toledo ya que sufrió un largo proceso de conquista y de resistencia indígena, la Visita General y Padrón de 1611 y las Ordenanzas de 1612 del oidor de la Audiencia de Charcas, Francisco de Alfaro, fueron las que definieron la reducción en pueblos, la tributación tasada primero

³³ También la Audiencia de Charcas pasó a integrar el virreinato del Río de la Plata y allí se dieron cambios jurisdiccionales que incidirán en el lugar de origen que se registra para los forasteros asentados en Tucumán. Por ejemplo, la intendencia de Potosí después de la Real Ordenanza de Intendentes quedó integrada por los partidos de Porco, Chayanta, Chichas, Tarija (durante algunos años, Chichas y Tarija conformaron un solo partido), Lipés, Atacama y un partido que incluía las parroquias de la ciudad de Potosí; y la intendencia de La Plata incluyó a los partidos de Pilaya y Paspaya, Yamparaes, Tomina, Carangas, Oruro y Paria.

³⁴ Revisitas de Salta del Tucumán y Córdoba del Tucumán de 1785 a 1786 y de 1791 a 1792, AGNA-13-17-2-1, y AGNA. Documentos diversos, legs. 31-33.

en diez pesos y luego en cinco pesos³⁵ y, consecuentemente, el universo de la población tributaria era considerada como “originarios” con derecho a la tierra. A lo largo del siglo XVII y gran parte del XVIII, los padrones, padroncillos y visitas en Tucumán sólo registraron a los indios originarios obligados a tributar la tasa establecida por Alfaro, que durante ese periodo coincidió con la población indígena que se mantenía bajo el régimen de encomienda.

A pesar de que contamos para la primera mitad del siglo XVIII con algunos padrones borbónicos más detallados y prolijos que los de la administración de los Habsburgo, podemos afirmar que la forma de registrar a la población indígena recién se modificó sustancialmente con la implementación de las revisitas posteriores a la Real Ordenanza de Intendentes de 1782 que se hicieron siguiendo el modelo establecido por la *Instrucción metódica* [...] de Jorge Escobedo de 1784.³⁶

Si bien hubo adecuaciones locales frente al fenómeno del forasterismo y a la forma de definirlo y registrarlo, y la mayoría de los estudios sobre el tema han demostrado que además de una distinción fiscal, también suponía diferenciaciones sociales, económicas y étnicas más complejas, la *Instrucción metódica* establecía y uniformaba la forma del registro de la población a partir de categorías y una distribución comunes. Lo principal era la novedad de la distinción entre originarios y forasteros con tierras (en adelante FCT), y los forasteros sin tierras (en adelante FST), al mismo tiempo que se distribuía la población femenina y masculina por criterios de edad y estado civil en diversas columnas estipuladas por un modelo. Específicamente en el caso de los hombres, el criterio era fundamentalmente fiscal (tributarios, próximos, reservados y autoridades exentas) (Ferrero, 2015, p. 90).

Las revisitas borbónicas supusieron una novedad radical ya que no sólo registraban la diferencia entre originarios y forasteros, entre tributarios con y sin tierras, sino que implicaban la aplicación de la nueva obligación de tributar a las Reales Cajas por parte de los FST. Específicamente

³⁵ A diferencia de las regiones visitadas por Toledo, la obligación tributaria era una de carácter individual y la tasa era conmutable en productos monetizados y en servicios. Respecto al monto del tributo, los encomenderos lograron negociar con el oidor Alfaro una altísima tasa original de diez pesos que se reduciría recién cuando la encomienda vacara en su última vida y se reotorgara a un nuevo encomendero o pasara a Reales Cajas (Castro, 2010, pp. 114-116; Palomeque, 2000, pp. 121-127, 2015a, pp. 18-19). Al igual que el virrey Toledo, Alfaro supuso que los indios se mantendrían en los lugares donde habían sido visitados, así, las medidas implementadas en sus Ordenanzas buscaron “solucionar” las distintas situaciones vigentes al momento de su visita: indios trasladados de otras jurisdicciones, pueblos enteros que habían quedado al interior de las tierras privadas de sus encomenderos, etc., pero no lograron evitar el movimiento libre o forzado de los indígenas del Tucumán (Palomeque, 2015a, pp. 18-19).

³⁶ Véase gráfica de Planilla de Escobedo o de la *Instrucción metódica* en Ferrero (2015, p. 107).

en Tucumán implicaron la “visibilización” de una población indígena que, como hasta ese momento no debía tributo ni mita, no había sido registrada de manera sistemática en visitas, padrones ni informes.

Respecto al monto de la tasa fijado para los forasteros, la Real Ordenanza de Intendentes dejaba entender claramente que la contribución de los Reales Tributos no era un valor único o fijo, tanto en el virreinato del Perú como en el del Río de la Plata. En Tucumán, tal como hemos señalado, la obligación por tributario eran cinco pesos, y esta carga se extendió por igual a originarios y forasteros con o sin tierra.³⁷

Las revisitas que se realizaron en la intendencia de Salta siguieron el modelo establecido por la *Instrucción metódica* y los revisitadores distinguieron entre originarios y FCT y FST. Si bien el registro era individual, las categorías fiscales y su contabilidad se agrupaban siguiendo un criterio jurisdiccional. Así, en el marco mayor del virreinato se distinguían las provincias o intendencias,³⁸ en ellas, las revisitas se realizaban por partidos, curatos o doctrinas (también llamados repartimientos) y, finalmente, dentro de estos últimos, se visitaba y registraba a la población en cada uno de los sitios con población indígena tributaria (pueblos de indios, ayllos o parajes, o unidades productivas españolas como estancias, haciendas o chacras).

Después del estudio de Sánchez (1978) que puso de relieve los procesos de diferenciación entre originarios y forasteros y su relación con los movimientos migratorios (cuyo capítulo 4 se refiere especialmente al caso del partido de Tapacarí en el siglo XVIII), otros investigadores como Daniel Santamaría (1977, 1997), Daniela Marino (1997, 1998) para Sicasica, Wachtel (2001) y María C. Gavira (2010) para Carangas, han reflexionado acerca de las variantes y los significados de la categoría forastero, así como la flexibilidad de la adscripción en dichas categorías de los sujetos tributarios en el siglo XVIII que distan mucho de ser asimilables a los forasteros del siglo anterior. Asimismo, la transformación de originarios a forasteros ya había sido señalada por Tristan Platt (1982) en los registros de principios del siglo XIX para la provincia de Chayanta, lo cual estaría relacionado con la disponibilidad de la tierra. En este marco, nos preguntamos si es posible identificar el origen de la población registrada como forastera en Tucumán y si su registro y diferenciación se relacionan con movimientos

³⁷ La única excepción en Tucumán fueron los forasteros de origen atacama que continuaron asentados en los partidos de Salta y Catamarca, pagando diez pesos desde 1792 hasta las últimas revisitas de 1806.

³⁸ Preferimos utilizar la denominación de intendencias para que no se confundan con las antiguas provincias coloniales que fueron integradas o fracturadas por los Borbones en dichas intendencias.

de población y/o con otros procesos que inciden en las posibilidades de acceso y derecho a las tierras por parte de los indígenas de la región.³⁹

En función de esto, la serie de las revisitas de las intendencias de Salta y Córdoba del Tucumán nos permite recuperar dos procesos convergentes: el incremento del número de población indígena tributaria en el marco de una tendencia de larga duración de crecimiento demográfico del siglo XVIII y, confluyentemente, el registro de una nueva categoría fiscal y tributaria que provoca la aparición de una población forastera oculta en Tucumán. Teniendo en cuenta los recaudos metodológicos apropiados para trabajar con las revisitas de 1785-1786 y 1791-1792 (Ferrero, 2015; Marino, 1997), hemos logrado reconstruir y representar un mapa del universo de tributarios presentes y ausentes con sus categorías fiscales –originarios y forasteros, con tierras y sin tierras, todos obligados a pagar cinco pesos de tasa; excepto los forasteros atacamas que debían diez pesos de tasa–, para luego identificar los sitios de origen de los forasteros.

En las dos intendencias de la antigua gobernación del Tucumán, del total de 5 996 indios tributarios matriculados –que incluyen 5 127 presentes y 869 ausentes–, y centrándonos en el universo de los 5 127 tributarios presentes, 2 642 fueron reconocidos como originarios y FCT y 2 485 como FST;⁴⁰ lo que se corresponde con un universo total de 24 167 personas revisitadas (indios tributarios, mujeres casadas, solteras, niños y niñas, viejos y viejas, reservados y caciques)⁴¹ (véase cuadro 5).

³⁹ En la intendencia de Salta, los revisitadores aplican lo establecido por la *Instrucción metódica* distinguiendo entre originarios y FCT y FST (e incluyendo dentro de los primeros a aquellos indios foráneos casados con mujeres originarias (Escobedo, 1784, pp. 23-24). En la intendencia de Córdoba, el partido de La Rioja sigue los mismos lineamientos que los de Salta, sin embargo, el partido de Córdoba presenta diferencias notables con el resto del espacio porque las categorías que discriminan el conjunto de los tributarios sin tierras son: indios forasteros, mestizos, negros, mulatos e incluso españoles que, por el hecho de residir en los “pueblos de indios” adquieren la condición de tributarios pero sin derecho a la tierra: “la inclusión de forasteros en las revisitas supuso el registro de todos los residentes en los pueblos de indios, incluyendo *los indios naturales y originarios, forasteros, españoles, mestizos, o mestizas, mulatos, zambos y negros, de cualquier casta que sean, que haviten o residan en este pueblo*” (Ferrero, 2015, p. 91).

⁴⁰ Dentro del de FST hemos integrado 169 tributarios atacamas que fueron matriculados de manera particular y separada en los partidos de Salta y Catamarca. Si bien la presencia de atacamas en esta región era de larga data su registro formal como tributarios forasteros de la intendencia de Salta se realizará recién a partir de 1791-1792 ya que hasta ese momento continuaban siendo registrados como ausentes en sus lugares de origen en Atacama, tributando diez pesos a sus caciques como originarios mientras sus pagos ingresaban y se contabilizaban en las Reales Cajas del Potosí. A partir de la revisita de 1792 serán matriculados como forasteros en la intendencia de Salta y sus tributos enterados en las Reales Cajas de la nueva jurisdicción, sin embargo, continuarán pagando los mismos diez pesos de tasa a diferencia del resto de los forasteros del Tucumán que debían los cinco pesos de tasa. No nos detendremos aquí en el análisis de las particularidades del caso.

⁴¹ Respecto a los números, aclaramos que se trata de un ejercicio y son estimados para el lapso 1785-1972 ya que para cada partido se consideran los totales de distintas revisitas según la

CUADRO 5. TRIBUTARIOS EN LA GOBERNACIÓN DEL TUCUMÁN (1785 Y 1786-1791 Y 1792)

<i>Antigua gobernación del Tucumán</i>	<i>Total de tributarios presentes (100%)</i>	<i>Cantidad de tributarios OCT^a y FCT^b</i>	<i>Porcentaje de tributarios OCT^a y FCT^b</i>	<i>Cantidad de tributarios FST^c</i>	<i>Porcentaje de tributarios FST</i>
Intendencia de Salta	4 397	2 071	47.10	2 326	52.90
Partido de Salta	1 144	276	24.13	868	75.87
Partido de Jujuy	2 209	894	40.47	1 315	59.53
Partido de Catamarca	357	269	75.35	88	24.65
Partido de Tucumán	235	235	100	-	-
Partido de Santiago del Estero	452	452	100	-	-
Intendencia de Córdoba	730	571	78.22	159	21.78
Partido de Córdoba	383	225	58.75	158	41.25
Partido de La Rioja	347	-	346	1	0.26
<i>Salta y Córdoba del Tucumán</i>					
<i>Totales estimados</i>	<i>5 127</i>	<i>2 642</i>	<i>51.53</i>	<i>2 485</i>	<i>46.47</i>

^a Tributario originario con tierra.

^b Tributario forastero con tierra.

^c Tributario forastero sin tierra.

Fuente: cuadro elaborado con base en las revistas de Salta y Córdoba del Tucumán de 1785 a 1786 y de 1791 a 1792 citadas en nota 31.

Por lo tanto, si nos centramos en los FST que son el objeto de esta investigación y comenzamos a pensar al Tucumán como espacio receptor de migrantes y no sólo expulsor como podíamos percibirlo en el siglo XVII, lo primero que se advierte es que la presencia de los FST no es uniforme en las dos intendencias ni en sus partidos. Mientras que en la intendencia de Salta los 2 326 FST suman casi 53% de la población tributaria presente, en la de Córdoba los 159 registrados alcanzan sólo 22%. Además, como aquellos FST provenientes de las zonas andinas se localizan en su gran mayoría en los partidos de la intendencia de Salta, de ahora en adelante, nuestro trabajo se reducirá al análisis de ese espacio. En esta intendencia, a su vez, reduciremos más el análisis a los partidos de Salta, Jujuy y Catamarca (donde los FST representan 76, 60 y 25%, respectivamente) mientras que en Santiago del Estero y Tucumán no se registró ninguno (cuadro 5).

Claramente podemos advertir que Salta y Jujuy son los partidos de la región (límites de Chichas, Tarija, Lipes y Atacama) donde los procesos de forasterización (de diverso tipo y origen) involucraron hasta las tres cuartas partes de los tributarios, es decir, que estamos en partidos donde la gran mayoría de la población proviene de otros lugares y que no tiene derecho a tierras de comunidad. Como se observa en el cuadro 5, del total de 1 144 tributarios originarios y forasteros registrados en Salta, 868 son FST, y en Jujuy de los 2 209 tributarios, 1 315 son FST.

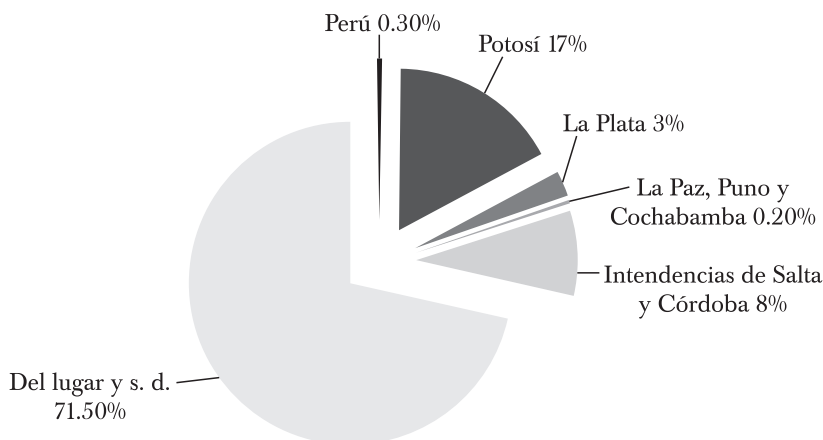
Nos hemos preguntado también cuáles eran los lugares de origen de estos forasteros y dónde se asentaban. Tomando el conjunto de la intendencia de Salta, del total de FST, 71.50% no registra lugar de origen o son anotados como naturales *del lugar*, mientras que sobre el resto observamos que 17% proviene de la intendencia de Potosí, 3% de la de La Plata⁴² y 8% de otros sitios de Tucumán. Dentro del 17% de Potosí que corresponde con 311 FST, la gran mayoría proviene del partido de Chichas (45%), seguido por Atacama (31%) y Tarija (18%) con una presencia menor de Poco, Lipes y Chayanta (véanse gráfica 3 y mapa 6).

Al indagar acerca de las características de los sitios receptores de migrantes de origen conocido, en términos generales podríamos señalar que en el caso del partido de Salta se asientan en todo tipo de zona agrícola y en todo tipo de empresas agrarias, excepto los atacamas. En las tierras alto andinas del valle Calchaquí, el piedemonte del valle de Lerma, y en las tierras bajas de frontera oriental del partido de Salta (en empresas agrícola-ganaderas pequeñas, medianas y grandes) se asentaron en su mayoría los

calidad y la disponibilidad de la información: Salta (1791), Catamarca (1792), Jujuy (1786), Tucumán (1791), Santiago del Estero (1786).

⁴² Del conjunto de FST provenientes de la intendencia de La Plata, 75% proviene de Pilaya y Paspaya (particularmente de Cinti).

GRÁFICA 3. ORIGEN DE LOS 2 326 FORASTEROS SIN TIERRA EN LA INTENDENCIA DE SALTA



Fuente: elaborada con base en las revisitas de Salta del Tucumán de 1785-1786 y 1791-1792 citadas en nota 31.

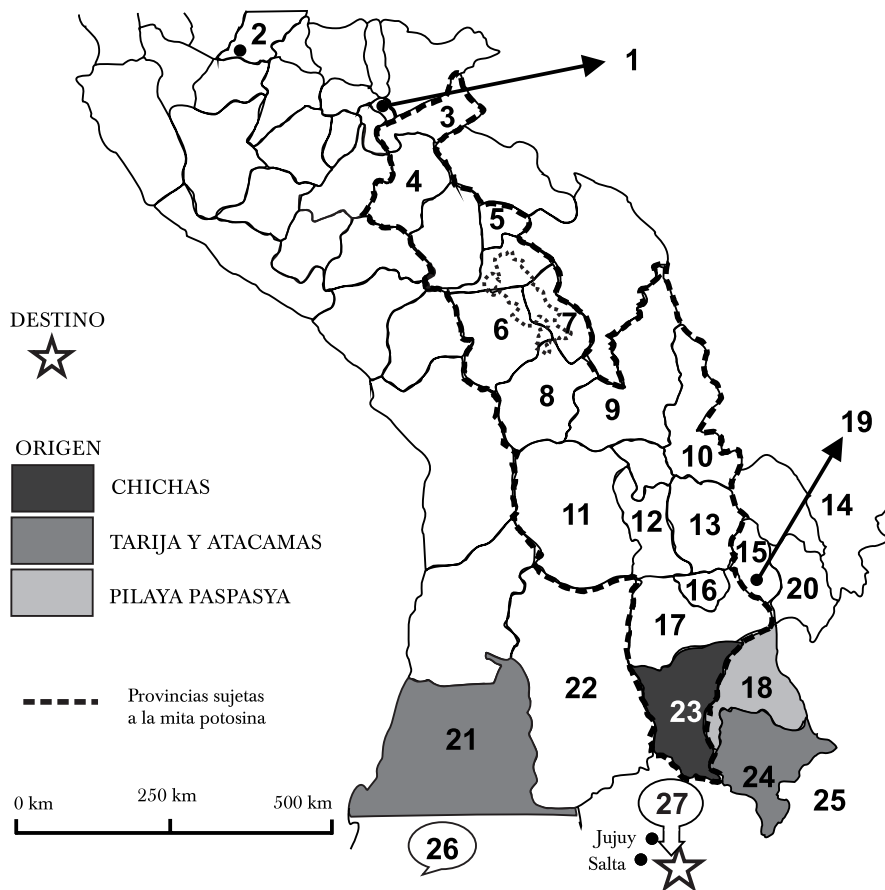
forasteros de Chichas (159), de la Puna de Jujuy y Quebrada de Humahuaca (101), de Tarija (71), de Atacama (69), de otros sitios de Tucumán (67) y de Cinti (42), y lo hacen junto a los 150 tributarios naturales del lugar y 150 sin origen registrado (véase gráfica 4). La mayoría de estos FST son arrenderos de los dueños de las estancias, haciendas, potreros, etcétera.

El caso de los atacamas es singular ya que en el partido de Salta sólo se asientan en tierras altas de la doctrina del valle Calchaquí (Molinos, Payogasta, Cachi, San Carlos) y, junto con esta mayoría que se integra como arrenderos de las estancias del valle, un grupo más pequeño de atacameños está asentado y trabajando también como arrenderos de la “señora marquesa”⁴³ en la zona de punta seca de San Antonio del Cobre, al norte, colindando con la Puna de Jujuy.

En el caso de Catamarca, la mayoría de los forasteros son los 58 tributarios atacameños que deben un tributo de diez pesos de tasa, los cuales se encontraban asentados y fueron registrados en la región del borde de la puna: curato de Santa María (28) y en la puna seca: curatos de Belén (25) y Fiambalá (cuatro). De los que habitaban en Santa María, la mayoría vivía en pequeñas propiedades en el Alto Valle del Cajón, zona apta para el pastoreo y el cultivo

⁴³ Sobre el origen de la propiedad de San Antonio, véase Albeck y Palomeque (2009).

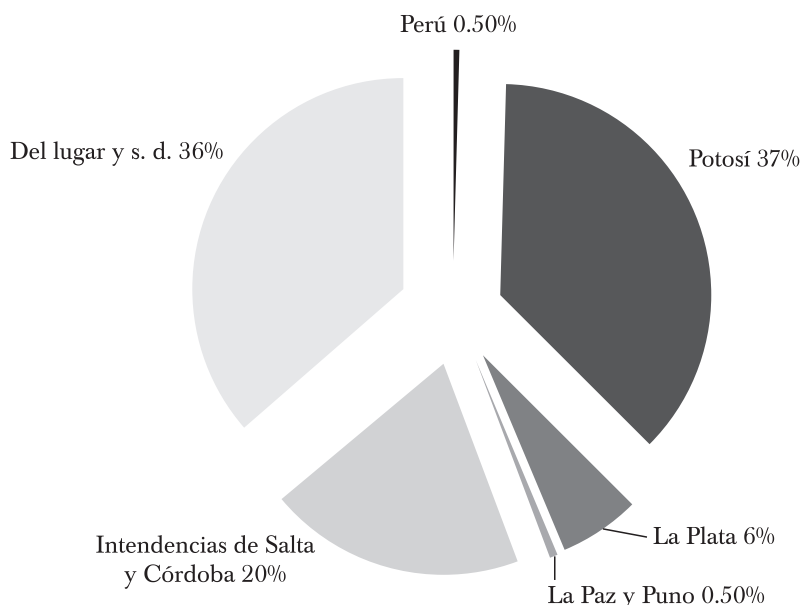
MAPA 6. LUGAR DE ORIGEN DE LOS FORASTEROS EN LA INTENDENCIA DE SALTA (1785-1792)



1. CUZCO 2. GUAMANGA 3. QUISPICANCHIS 4. CANAS Y CANCHES
5. AZANGARO 6. CHUCUITO 7. OMASUYOS 8. PACAJES 9. CARACOLLO
10. COCHABAMBA 11. CARANGAS 12. PARIA 13. CHAYANTA 14. SANTA CRUZ
15. YAMPARAES 16. POTOSÍ 17. PORCO 18. PILAYA/PASPAYA
19. CHUQUISACA/LA PLATA 20. TOMINA 21. ATACAMA 22. LIPES 23. CHICHAS
24. TARIJA 25. CORDILLERA 26. CHILE 27. TUCUMÁN

Fuente: elaborado por S. Palomeque y diseñado por L. Carmignani y L. Borrastero.

GRÁFICA 4. ORIGEN DE LOS 868 FORASTEROS SIN TIERRA DEL PARTIDO DE SALTA (1786-1791)



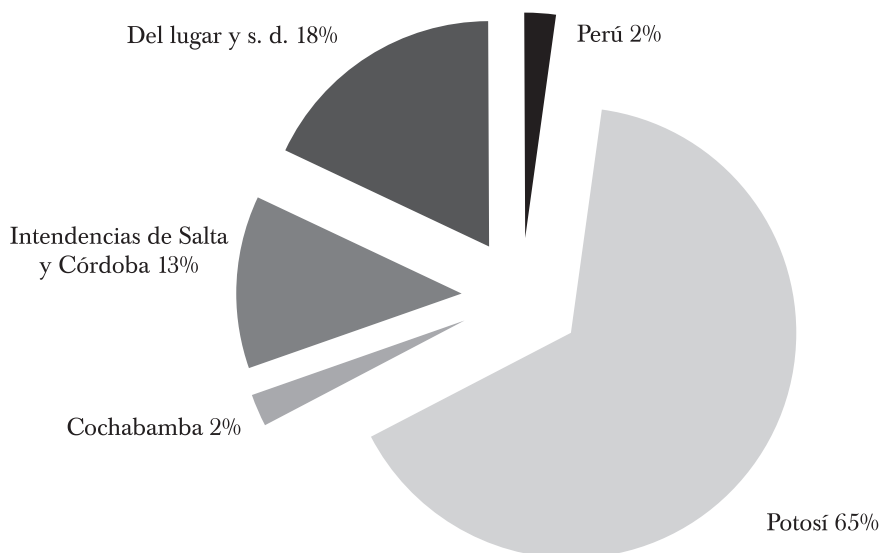
Fuente: elaborada con base en las revisitas de Salta de 1786 y 1791. AGNA-13-17-2-1.

de papa y quinoa (Rodríguez, 2008, pp. 58, 150). Los del curato de Belén se asentaron en tierras altas puneñas, siendo los sitios elegidos principalmente Laguna Blanca y sus alrededores, en la región de la puna seca catamarqueña, donde, si bien la presencia de vegas facilita el asentamiento humano y el desarrollo de actividades agropastoriles, hay sitios destinados a la minería.

La gráfica 5 nos permite observar que en Catamarca, de los 88 FST asentados en todo el partido son amplia mayoría los provenientes de la intendencia de Potosí que se corresponden con los 58 tributarios atacamas asentados en las tierras altas, que están acompañados por unos pocos FST provenientes de otros sitios de la antigua gobernación del Tucumán. A estos se agrega un porcentaje menor (18%) de tributarios registrados como forasteros pero sin referencia alguna a su lugar de origen.

Respecto a este problema, el caso del partido de Jujuy es particularmente interesante y diferente, ya que 1 300 FST fueron registrados sin ningún tipo de información sobre su origen y 54 como del lugar, así 1 354 forasteros de origen desconocido o naturales del lugar se imponen sobre

GRÁFICA 5. ORIGEN DE LOS 88 FORASTEROS SIN TIERRA EN EL PARTIDO DE CATAMARCA (1792)



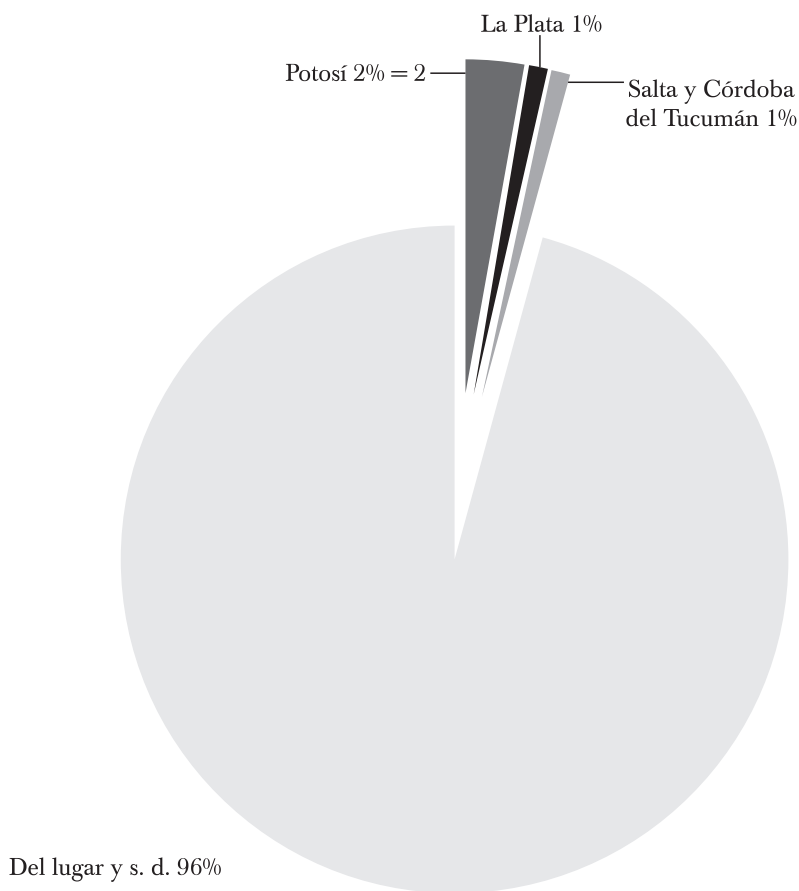
Fuente: elaborada con base en la revisita de Catamarca de 1792. AGNA-13-17-2-1.

19 de Chichas y 16 de todo Tucumán, incluyendo el mismo Jujuy (véase gráfica 6). La gran mayoría de ellos se dirige hacia las parroquias de la zona minera de Rinconada, a Santa Catalina con minas y ganadería y a Yavi con la gran empresa ganadera y agrícola del marquesado que iba desde la Puna hasta el piedemonte oriental, y en segundo lugar a la Quebrada de Humahuaca y a Cochinoaca, dos zonas con importantes pueblos de indios (Palomeque, 1995; Sica, 2006, 2014).

Respecto a la puna jujeña, estamos frente a un fenómeno que debe analizarse como caso y que ya cuenta con estudios previos sobre padrones de Palomeque (1995, 2013a, 2015a) y otro sobre registros parroquiales de Gil (1999) que no lograron precisar el lugar de origen de estos inmigrantes. Considerando que a los forasteros recientes se les registra en la revisita su lugar de origen, entendemos que estos “naturales del lugar” o de origen desconocido⁴⁴ pueden ser: a) parte de una segunda o tercera generación

⁴⁴ En un padrón posterior de 1806, gran parte de los FST fueron registrados como naturales del mismo lugar (Palomeque, 1995, p. 44).

GRÁFICA 6. ORIGEN DE LOS 1 315 FORASTEROS SIN TIERRA EN EL PARTIDO DE JUJUY (1786)



Fuente: elaborada con base en la revisita de Jujuy de 1786. AGNA-13-17-2-1.

de inmigrantes, *b*) integrantes de la antigua población originaria que continuó viviendo en sus tierras pero que ahora ya no son propias sino de los españoles que las expropiaron,⁴⁵ y/o *c*) integrantes de la antigua población originaria que abandonaron sus pueblos, forasterizándose, hacia lugares

⁴⁵ Es posible que estos primeros padrones borbónicos de los forasteros hayan registrado situaciones antiguas, como puede ser la de los chichas de Talina que siguieron viviendo en sus

del mismo partido. En el caso de la Puna bien podrían haberse dirigido hacia los centros mineros de Rinconada o Santa Catalina o a la empresa agroganadera con centro en Yavi, tal como en el siglo XVII los chichas se forasterizaban en su misma provincia, dentro de empresas mineras o agrarias.

Este último proceso es semejante a otro que ha llamado la atención de Wachtel (2001), quien lo ha denominado “desclasamiento de los originarios”, entendiendo que algunos originarios se transformaron en forasteros sin desplazarse de su comunidad de origen sino “sólo cambiaron de categoría” (p. 491). Wachtel desprende que los forasteros de fines del siglo XVIII –los cuales incluyen a los originarios “desclasados” por los revisitadores– no son los mismos del siglo XVII, ni siquiera los de principios del siglo XVIII: “el mismo término corresponde en adelante a una realidad diferente y tiende a englobar a los tributarios más pobres [...] el criterio de diferenciación entre los indios ya no es étnico ni solamente geográfico, sino más bien social y económico” (p. 492). Para este autor, la desigualdad y diferenciación han penetrado al interior de las comunidades, explicando que el número de forasteros aumenta “por deslizamientos internos, sin migración alguna” (p. 494).

En el mismo sentido, Gavira Márquez (2010), para el caso de Carangas, ha remarcado que “en el siglo XVIII la mayoría de los designados forasteros no eran migrantes, sino tributarios que contaban con unas condiciones económicas inferiores a los originarios, por lo cual pagaban una tasa menor de tributo y no cumplían con el servicio de la mita minera de Potosí” (p. 71), es decir, para la autora el aumento de la población registrada como forastera se relaciona con un proceso de empobrecimiento de la región.

En síntesis, en este primer estudio estamos observando procesos complejos y de larga duración que nos permiten plantear preguntas e hipótesis nuevas. La ausencia de fuentes para el siglo XVII que registren a los “forasteros” de manera sistemática, no nos permite por el momento reconstruir a lo largo del periodo colonial todo el fenómeno del forasterismo en Tucumán, tampoco los movimientos internos de población y los cambios de categorías entre originarios y forasteros, que podrían o no ser semejantes al “desclasamiento de originarios” descrito por Wachtel o a las estrategias económicas señaladas por Gavira.⁴⁶

antiguas tierras aunque estas cambiaran de dueño (Albeck y Palomeque, 2009; Palomeque, 2010, 2013b).

⁴⁶ Al momento sólo contamos con el estudio de Palomeque (2015a) sobre el crecimiento de la población tributaria registrada en distintos padrones (1654 y 1688) de la población de Casabindo y Cochinoa donde logra identificar las estrategias de encomenderos y/o curacas para naturalizar u originalizar forasteros.

REFLEXIONES FINALES

Al considerar las tendencias de los lugares de origen de los migrantes de mediados del siglo XVII que iban hacia Chichas y Tarija, y que abarcaban un amplio espacio desde el Cuzco hasta Tucumán, encontramos que sólo los pueblos de las zonas altas andinas sujetas a mita minera se dirigían hacia los centros mineros de Chichas en búsqueda de mejores salarios, y un conjunto más cercano de pueblos tanto de tierras altas, como piedemonte o tierras bajas (desde Carangas-Paria-Cochabamba hacia el sur, llegando hasta Tucumán) se asentaba en las empresas agrícola-ganaderas de Chichas y Tarija, con un fuerte predominio de los migrantes de la gobernación del Tucumán, territorio sobre el cual nos preguntábamos si también recibía forasteros de otras regiones.

Nuestro salto exploratorio hacia los registros de *forasteros* de la antigua gobernación del Tucumán para fines del siglo XVIII nos indica la existencia de un proceso inmigratorio inverso, proveniente de Charcas (que sobrepasaba a los inmigrantes internos del propio Tucumán) y que se dirigía fundamentalmente hacia Salta, Jujuy y Catamarca, y que parte del mismo puede ser de al menos dos o tres generaciones anteriores en tanto ya no se registra su lugar de origen. Los nuevos inmigrantes provienen, en orden de importancia, de Chichas, Atacama, Tarija y Cinti y pueden dividirse en dos grupos: uno, que se orienta hacia las tierras altas andinas (Catamarca, Jujuy y el sector de valles Calchaquíes de Salta), y otro que se asienta en valles fértiles del piedemonte o tierras bajas de Salta, y donde sólo los atacamas se orientan hacia un sólo espacio ambiental (los valles alto-andinos) mientras el resto se distribuye en distintos lugares.

Recordando que estamos ante un primer análisis exploratorio donde se hipotetiza que los movimientos de población del siglo XVIII podrían marcarnos tendencias previas al comparar estos datos, lo primero que se desprende es que los atacamas no sólo se dirigían hacia Chichas, con sus empresas agrícolas y minas, sino que muchos de ellos también lo hacían hacia los espacios agrícola-ganaderos de valles altos de Catamarca (curatos de Belén, Santa María y Fiambalá) y en el valle Calchaquí de Salta, y que puede tratarse de un movimiento de larga duración.

Chichas y Tarija, espacios receptores de población tucumana en el siglo XVII, en el siglo XVIII aparecen como espacios expulsores hacia Tucumán. Bien podríamos entender la inmigración desde Chichas hacia las zonas mineras al norte de la Puna de Jujuy ya que allí se encontraban parte de las tierras originales de los chichas reducidos en Talina, sus minas eran parte del mismo espacio minero, y esta zona y todo Tucumán no sólo estaba exenta de la obligación de la mita potosina, sino que sus tributos

eran más bajos, e incluso los forasteros estuvieron exentos hasta 1786.⁴⁷ Un proceso totalmente distinto parecería ser el que origina la inmigración de indígenas de Chichas y Tarija como arrenderos de las zonas agrícolas de Salta, localizadas tanto en valles altos como de piedemonte y las cálidas tierras bajas. Como los dos sitios de origen disponen de tierras agrícolas, en las cuales recibían inmigrantes en el siglo XVII, sólo el incremento general de la población del siglo XVIII, la expropiación de las tierras de los pueblos de indios o una agudización de las tasas de explotación por parte de los empresarios agrarios podría explicar esta inmigración hacia el sur, en búsqueda de mejores tierras y condiciones laborales⁴⁸ al igual que tasas más reducidas.

Finalmente, queda abierto el problema acerca de la presencia de los numerosos tributarios registrados como FST de cuyo lugar de origen nada nos dicen las fuentes, hipotetizando que podrían ser descendientes de segunda o tercera generación de migrantes de otras regiones, descendientes o tributarios que abandonaron su pueblo de origen, asentándose en sitios, parajes o unidades productivas dentro del mismo partido; finalmente, descendientes de población originaria y natural del lugar, quizá registrada por el mismo Alfaro en 1611, que continuó viviendo en sus tierras pero que fueron ocupadas y expropiadas por españoles, perdiendo sus derechos y, por lo tanto, forasterizándose en sus propias tierras.

LISTA DE REFERENCIAS

- ALBECK, M. E. y PALOMEQUE, S. (2009). Ocupación española de las tierras indígenas de la Puna y “Raya del Tucumán” durante el temprano periodo colonial. *Memoria Americana*, 17(2), 173-212. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-37512009000200002
- ALFARO, F. (1918). Carta del licenciado don Francisco de Alfaro [...] da cuenta de sus visitas a la gobernación del Tucumán y Paraguay [...]. En R. LEVILLIER, *Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los Reyes de España* (pp. 284-323), Madrid: Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina.
- ASSADOURIAN, C. S. (1982a). Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional. En C. S. AS-

⁴⁷ Los forasteros de Charcas pagaban tasas de siete pesos para 1734 y 1786 (AGNA-13-25-5-4, AGNA-13-18-10-3), mientras en Tucumán no pagaban, y recién en 1786 comienzan a pagar cinco pesos.

⁴⁸ El caso de Cinti no lo tratamos porque es más explicable, o al menos era previsible en tanto ya en el siglo XVII encontrábamos yanaconas de ese origen en Tarija, de lo cual desprendemos que sigue profundizándose el proceso que dio origen a esa inmigración.

- SADOURIAN, *El sistema de la economía colonial* (pp. 135- 221). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- ASSADOURIAN, C. S. (1982b). La organización económica espacial del sistema colonial. En C. S. ASSADOURIAN, *El sistema de la economía colonial* (pp. 277- 321). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- BAKEWELL, P. (1989). *Mineros de la montaña roja. El trabajo de los indios de Potosí, 1545-1650* (primera ed. 1984). Madrid: Alianza Editorial.
- BARRAGÁN, M. (2001). *La historia temprana de Tarija*. Tarija: Gráfica Offset Kakito.
- BUENO, C. (1759-1776). *Colección geográfica e histórica de los arzobispados y obispados del Reyno del Perú, con las descripciones de las provincias de su jurisdicción*. Lima: s. e.
- CASTRO, I. (2010). Servicio personal, tributo y conciertos en Córdoba a principios del siglo XVII. La visita del gobernador Luis de Quiñones Osorio y la aplicación de las ordenanzas de Francisco de Alfaro. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*. 18(1), 101-127. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_artext&pid=S1851-37512010000100004
- COOK, N. D. (1975). *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- ESCOBEDO, J. (1784). *Instrucción metódica que conforme a los encargos, y órdenes de S. M. comunicados a este tribunal de visita general de todos los de justicia y Real Hacienda de estos reynos se forma para que los intendentes, sus subdelegados, o comisionados y apoderados fiscales se arreglen a ella en los empadronamientos o revisitas de tributarios de todos los partidos, o provincias de los virreynatos de Lima y Buenos Ayres, con lo demás que en este asunto y sus partes relativas, se encarga y advierte* [Lima, 1 de julio de 1784. Fondo Documental Pablo Cabrera, Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Documento núm. 12466].
- FERRERO, P. (2015). Empadronamientos borbónicos. Contexto de producción y crítica interna de la “revisita” de pueblos de indios de Córdoba de 1785. *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, 13-14, 81-109. Recuperado de <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/view/11284>
- FUENTES, M. A. (ed.) (1859). *Memoria de los virreyes que han gobernado el Perú* (t. 1). Callao: Tipografía Agustín Mena.
- GAVIRA, C. (2010). La población del corregimiento de Carangas (virreinato del Río de la Plata) a fines del siglo XVIII. *América Latina en la Historia Económica*, 33, 65-89. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532010000100003&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- GIL, R. (1999). *Familia campesina andina. Entre la colonia y el nuevo Estado independiente en formación* (Tesis de doctorado en Historia). Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- GIL, R. (2013). Migración y tributación en los Andes: Chichas y Lípez a fines del siglo XVII. *Anuario de Estudios Americanos*, 70(1), 39-65.
- GOLTE, J. (1980). *Reparto y rebeliones*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- JULIEN, C., ANGELIS, K. y BASS, Z. (1997). *Corpus documental: historia de Tarija*. Tarija: Editora Guadalquivir.
- LOHMANN, G. y SARABIA, M. J. (1986). *Francisco de Toledo. Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú* (t. 1). Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- MARINO, D. (1997). Visitas, padrones y tributo: una lectura política de la demografía indígena y la fiscalidad borbónica en Charcas. *Anuario del IEHS*, 12, 307-323. Recuperado de <http://www.unicen.edu.ar/iehs/files/021%20-%20Marino%20Daniel%20-%20Visitas,%20Padrones%20y%20tributos.....pdf>
- MARINO, D. (1998). Consideraciones sobre la utilización de fuentes fiscales coloniales para un estudio sociodemográfico, Alto-Perú 1750-1810. *Papeles de Población*, 4(17), 209-224. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11201714>
- MARTÍNEZ, J. L. (1992). Acerca de las etnicidades de la Puna árida en el siglo XVI. En S. ARZE, R. BARRAGÁN, L. ESCOBARI, y X. MEDINACELI (dirs.), *Etnicidad, economía y simbolismo en los Andes* (pp. 35-65). La Paz: Hisbol/Instituto Francés de Estudios Andinos/SBH-ASUR.
- MATIENZO, J. (1967). *Gobierno del Perú con todas las cosas pertenecientes a él y a su historia* (Edición y estudio preliminar por Lohmann Villena G.). Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.
- MICHEL, M. R., AYALA, P., GUTIÉRREZ, O. D., BEIERLEIN DE G. M., CALLA, S. Y PALACIOS, G. (2005). Los chichas preinkaicos del sur de Bolivia y noroeste de Argentina. *Pacarina*, 4, 81-96.
- OLIVETO, L. G. (2012a). Nuevas perspectivas sobre las encomiendas de indios de los valles orientales de Tarija. *Surandino Monográfico. Segunda Sección del PROHAL monográfico*, 2(2). Recuperado de http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/ravignani/prohal/surandino2/surandino2_dossier.html
- OLIVETO, L. G. (2012b). La estructura económica colonial de la frontera de Tarija: población, propiedad de la tierra y mano de obra, fin del siglo XVI. *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, 12. Recuperado de <http://nuevomundo.revues.org/64295>
- PALOMEQUE, S. (1995). Intercambios mercantiles y participación indígena en la Puna de Jujuy a fines del periodo colonial. *Andes*, 6, 1348.
- PALOMEQUE, S. (2010). Los chichas y las visitas toledanas. Las tierras de los chichas de Talina (1573-1595). *Prohal Monográfico*, 1(2). Recuperado de http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/ravignani/prohal/SM_002_Articulos/articulos.html
- PALOMEQUE, S. (2013a). Población, unidades productivas y mercado en el sur andino (s. XVII). Ponencia. *XIV Jornadas Interescuelas*. Mendoza: Universidad Nacional del Cuyo.
- PALOMEQUE, S. (2013b). Casabindos, Cochinos y Chichas en el siglo XVI. Avances de investigación. En M. E. ALBECK, M. RUIZ y B. CREMONTE (eds.), *Las tierras altas del área centro sur Andina entre el 1000 y el 1600 d. C.* TANO A II (pp. 233-263). Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.

- PALOMEQUE, S. (2015a). Crecimiento de la población tributaria originaria de Cochino-ca en la segunda mitad del siglo XVII. *Estudios del ISHiR*, 12, 9-53. Recuperado de <http://revista.ishir-conicet.gov.ar/ojs/index.php/revistaISHIR>
- PALOMEQUE, S. (2015b, en prensa). Sociedades indígenas surandinas en los siglos XVI y XVII. Producción minera y transformación en las estructuras productivas, vías de comunicación y territorialidad (sur de Charcas y norte de la gobernación Tucumán). *Encuentro Internacional Arqueología y Etnohistoria en los Andes y Tierras Bajas. Dilemas y Miradas Complementarias* (pp. 1-32). Cochabamba: Instituto de Investigaciones Antropológicas y Museo Arqueológico/Instituto Francés de Estudios Andinos.
- PLATT, T. (1982). *Estado boliviano y ayllu andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- PLATT, T., BOUYASSE-CASSAGNE, T., HARRIS, O. y SAIGNES, T. (2006). Qaraqara-Charka. Malku, Inka y Rey en la provincia de Charcas (siglos XVI-XVII). Historia antropológica de una confederación aymara. La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos/Plural/Universidad de Londres/U.S. Andrews.
- POLO, J. T. (ed.) (1899). *Memorias de los virreyes del Perú. Marqués de Mancera y conde de Salvatierra*. Lima: Imprenta del Estado.
- PRESTA, A. M. (1988). Una hacienda tarijeña en el siglo XVII. La viña de la Angostura. *Historia y Cultura*, 14, 35-57.
- PRESTA, A. M. (1995). La población de los valles de Tarija, siglo XVI. Aportes para la solución de un enigma etnohistórico en la frontera incaica. En A. M. PRESTA (ed.), *Espacio, etnias, frontera. Atenuaciones políticas en el sur del Tawantinsuyu siglos XVI-XVIII* (primera ed. 1992, pp. 319-344). Sucre: Asur.
- RODRÍGUEZ, L. (2008). *Después de las desnaturalizaciones. Transformaciones socio-económicas y étnicas al sur del valle Calchaquí. Santa María, fines siglo XVII-fines del XVIII*. Buenos Aires: Antropofagia.
- SAIGNES, T. (1987). Ayllus, mercado y coacción colonial: El reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII). En O. HARRIS, B. LARSON y E. TANDETER (comps.), *La participación indígena en los mercados surandinos* (pp. 111-158). La Paz: Ceres.
- SÁNCHEZ, N. (1978). *Indios y tributos en el Alto Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- SÁNCHEZ, N. (1982). Migraciones internas en el Alto Perú. El saldo acumulado en 1645. *Historia Boliviana*, 2(1), 11-59.
- SANTAMARÍA, D. (1977). La propiedad de la tierra y la condición social del indio en el Alto Perú, 1780-1810. *Desarrollo Económico*, 17(66), 253-271.
- SANTAMARÍA, D. (1997). Recaudación y políticas tributarias en Charcas, fines del siglo XVIII. *Revista de Indias*, 57 (209), 85-111. Recuperado de <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewArticle/796>
- SICA, G. (2006). *Del pukara al pueblo de indios. La sociedad indígena colonial en Jujuy, Argentina. Siglo XVII* (Tesis inédita de doctorado). Universidad de Sevilla, España.
- SICA, G. (2014). Forasteros, originarios y propietarios en la Quebrada de Humahuaca, Jujuy. Siglo XVIII. *Estudios Sociales del NOA*, 14, 15-39.
- TRIGO, E. (2009). *Tarija en la independencia del Río de la Plata*. La Paz: Plural.

- VACAFLOR-DORAKIS, E. (2008). Palabras preliminares. En C. ZANOLLI, *Dos visitas coloniales a la jurisdicción de San Bernardo de la frontera de Tarija. 1545 y 1659*. Buenos Aires: Instituto de Ciencias Antropológicas.
- VÁZQUEZ DE ESPINOSA, A. (1992). *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* (t. 2). Madrid: Historia 16.
- WACHTEL, N. (2001). *El regreso de los antepasados. Los indios urus de Bolivia, del siglo XX al XVI. Ensayo de historia regresiva*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ZANOLLI, C. (1995). En busca de los omaguacas. *Cuadernos. Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, 5, 7-48.
- ZANOLLI, C. (2005). *Tierra, encomienda e identidad: Omaguaca (1540-1638)*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- ZANOLLI, C. (2008). *Dos visitas coloniales a la jurisdicción de San Bernardo de la frontera de Tarija. 1545 y 1659*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- ZAVALA, S. (1978). *El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del siglo XVI)* (t. 1). México: El Colegio de México.
- ZAVALA, S. (1979). *El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del siglo XVII)* (t. 2). México: El Colegio de México.
- ZULAWSKI, A. (1987). Forasteros y yanaconas: la mano de obra de un centro minero en el siglo XVII. En O. HARRIS, B. LARSON y E. TANDETER (comps.), *La participación indígena en los mercados surandinos* (pp. 159-191). La Paz: Ceres.

OTRAS FUENTES

Archivos

- ABNB Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, Sucre, Bolivia.
- AGNA Archivo General de la Nación Argentina, Buenos Aires, Argentina.